



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2014

VIII Legislatura

Número 19

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del director general de Medio Ambiente y de la subdirectora general de Calidad Ambiental para presentar el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Región de Murcia.

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Comparecencia del director general de Medio Ambiente y de la subdirectora general de Calidad Ambiental para presentar el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Región de Murcia.

En el turno de presentación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire, intervienen:

El señor **López García**, director general de Medio Ambiente..... 373

La señora **Molina Miñano**, subdirectora general de Calidad Ambiental..... 379

En el turno de formulación de preguntas u observaciones, intervienen:

El señor **Abellán Martínez**, del G.P. Socialista..... 396

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 399

El señor **López García** contesta al portavoz del G.P. Mixto 401

El señor **Gómez López**, del G.P. Popular, interviene en el turno para formular preguntas u observaciones..... 402

En el turno para contestar a los portavoces parlamentarios, intervienen:

El señor **López García** 404

La señora **Molina Miñano**..... 407

En el turno final de los grupos parlamentarios, intervienen:

El señor **Abellán Martínez** 408

El señor **Oñate Marín**, del G.P. Socialista 409

El señor **Pujante Diekmann** 409

El señor **Gómez López**..... 410

El señor **López García** interviene en su turno final..... 411

Se levanta la sesión a las 13 horas y 20 minutos

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, vamos a dar comienzo a la sesión. Ocupen sus escaños, por favor, señorías. Buenos días, señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua correspondiente al 18 de marzo de 2014, según el siguiente orden del día: asunto único, [sesión informativa en comisión del director general de Medio Ambiente y de la subdirectora general de Calidad Ambiental, por delegación del consejero de Presidencia, para presentación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Región de Murcia](#).

Se ha tramitado de acuerdo en la Junta de Portavoces celebrada el día 11 de marzo de 2014 y para su inclusión en el orden del día del 18 de marzo de 2014.

En primer lugar, le doy la palabra al director general de Medio Ambiente, don Amador López García, y a la subdirectora general de Calidad Ambiental, doña Encarnación Molina Miñano.

SR. LÓPEZ GARCÍA (DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, buenos días.

Comparecemos ante esta Comisión y lo hacemos para dar a conocer a sus señorías los trabajos que se han venido desarrollando en la Dirección General de Medio Ambiente, y más concretamente en la Subdirección General de Calidad Ambiental, para dar cumplimiento a una vieja aspiración de nuestra sociedad y de nuestro Gobierno regional: dotar a la Región de Murcia de un plan que contribuya a la mejora de la calidad del aire en nuestra Comunidad.

Me acompaña en esta comparecencia la subdirectora general de Calidad Ambiental, doña Encarnación Molina, que intervendrá aportando desde un punto de vista fundamentalmente técnico los rasgos esenciales de este plan.

Agradecemos muy sinceramente esta oportunidad de informar a los representantes políticos de la Región de Murcia sobre este documento, que estamos seguros de que contribuirá a mitigar uno de los grandes problemas que nos preocupan a todos los murcianos y a todas las murcianas, la calidad ambiental, la calidad del aire.

El equilibrio de los ecosistemas y la supervivencia de numerosas especies, y a la larga de la nuestra, la especie humana, dependen de un medio ambiente bien conservado y limpio.

Quiero agradecer también en este momento la oportunidad que nos brinda el consejero de Presidencia, donde radican, como saben ustedes, las competencias de medio ambiente, la delegación que ha efectuado en todos nosotros, y quiero también manifestar que me ha dicho personalmente que traslade a todos el más sincero y afectuoso saludo y reconocimiento.

Bien, sabemos desde Primaria -aunque algunos ya hace algunos años que cursamos esos estudios- que la atmósfera es la capa gaseosa que envuelve a la Tierra y que se mantiene unida al planeta por la fuerza de la gravedad, y que entre sus funciones más importantes cabe destacar que provee a los seres vivos de gases imprescindibles para la vida, permitiendo la formación de los diferentes ciclos entre los que se incluye el hidrológico, el del carbono y el del nitrógeno como gases fundamentales, y que además la componente atmosférica funciona como cubierta protectora frente a los rayos cósmicos y distribuye la energía necesaria en nuestro planeta.

Todos coincidimos en que el aire es esencial para la vida, y no solo porque permita respirar a los organismos vivos sino también porque su influencia en la Tierra hace que esta sea habitable. Se dice de la atmósfera que contribuye al principal mecanismo de defensa de todas las formas de vida conocidas.

Estudios científicos demuestran que el ser humano es capaz de sobrevivir sin alimentos durante

unas cinco semanas, sin agua durante unos cinco días, pero sin aire solo durante cinco minutos. Ello da idea de lo precario de nuestra dependencia frente a este elemento, en donde en condiciones naturales no tenemos tiempo para escoger el aire que respiramos, respiramos sencillamente el aire que hay.

Todas las actividades del hombre, los procesos metabólicos de la materia viva y los fenómenos naturales que se producen en la superficie o en el interior de la Tierra van acompañados de emisiones de gases, vapores, partículas. Los procesos que se derivan de un aumento de la población, del desarrollo industrial, de la urbanización y del transporte nos conducen a una creciente preocupación por las consecuencias negativas que pueden producirse a través de lo que denominamos contaminación atmosférica y que pueden tener sobre la salud de la población, los ecosistemas naturales y también sobre los bienes materiales.

Por eso se hace imprescindible la protección de la atmósfera mediante la reducción de emisiones contaminantes. La contaminación atmosférica se reduce en gran parte mediante normativa que establezca límites y requisitos técnicos que obliguen al empleo de tecnologías que minimicen las emisiones de contaminantes a la atmósfera, aplicando la normativa vigente, que limita fundamentalmente las emisiones de las grandes instalaciones industriales, pero que seguramente tendremos que hacer también lo propio con las pequeñas y medianas instalaciones, se está contribuyendo de forma ostensible a la mejora de la calidad del aire como idea del grado de la pureza del aire que respiramos, y una buena o mala calidad del aire depende de la cantidad y concentración de contaminantes presentes en el mismo.

Lo que en un principio era un problema local asociado a grandes centros urbanos o a zonas altamente industrializadas, ha desencadenado, sin embargo, una serie de problemas de carácter global que afectan a la totalidad del planeta, con la lluvia ácida en su día, el efecto invernadero o la rotura de la capa de ozono. Esto ha llevado a considerar a la contaminación atmosférica como un problema global.

Actualmente ya se están implantando a nivel mundial planes de acción, estrategias y políticas ambientales para prevenir y controlar la contaminación. Así, el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea establece en su artículo 174 la necesidad de contar con una política medioambiental europea y así poder alcanzar una serie de objetivos, que principalmente son estos: la protección de la salud de las personas en primer lugar, la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente, la utilización prudente y racional de los recursos naturales, el fomento de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente.

Es definida por la Directiva 84/360 de la Comunidad Económica Europea del Consejo de 28 de junio del año 1984, relativa a la lucha contra la contaminación atmosférica procedente de las instalaciones industriales, como “la introducción en la atmósfera por el hombre directa o indirectamente de sustancias o de energía que tengan una acción nociva de tal naturaleza que ponga en peligro la salud del hombre, que cause daños a los recursos biológicos y a los ecosistemas, que deteriore los bienes materiales y que dañe o perjudique las actividades recreativas y otras utilizaciones legítimas del medio ambiente.

Por su parte, la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, que fue renovada en el Consejo de Bruselas del año 2006, incluye entre sus objetivos la contribución a frenar el proceso del cambio climático, la sostenibilidad en los sistemas de transporte, la adopción de patrones de producción y consumo sostenible, la mejora en la gestión y la prevención de la sobreexplotación de los recursos naturales, la protección y mejora de la salud pública, la solidaridad intergeneracional, la seguridad y el incremento de la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, el desarrollo sostenible global y el cumplimiento de sus mandatos internacionales.

En este marco de acción, el Gobierno español y la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible elaboraron la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible en noviembre de 2007, con los siguientes objetivos: garantizar la prosperidad económica; asegurar la protección del medio ambiente; evitar la

degradación del capital natural; fomentar una mayor cohesión social teniendo en cuenta las tendencias demográficas actuales y contribuir solidariamente al desarrollo de los países menos favorecidos en aras de la sostenibilidad global.

Entre sus objetivos se encuentra el de alcanzar una sostenibilidad ambiental a través del desarrollo territorial y urbano sostenible y equilibrado, incentivando asimismo el desarrollo sostenible en el medio rural, teniendo en cuenta los usos del suelo y la ocupación del territorio.

A nivel interno y en idéntico sentido se pronuncia nuestra Constitución cuando en su artículo 45 dice: “todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo”.

En España y en Murcia la contaminación atmosférica del aire urbano es un problema latente y patente desde hace ya muchos años que, sin dejar de serlo nunca, ha ido variando conforme cambiaba la estructura de las ciudades, las actividades económicas y también los hábitos y costumbres de los habitantes.

Al ser la contaminación atmosférica una cuestión compleja, procedente de muy diversas y muy variadas fuentes como son los vehículos, las calefacciones, las industrias, las actividades constructivas, son muchas y distintas las Administraciones públicas que tienen distintos tipos de competencia sobre ella.

El medio ambiente en general y el aire en particular no entienden de fronteras administrativas, puesto que la mayoría de los problemas existentes en nuestro país son comunes independientemente de la comunidad autónoma o municipio en donde residamos. Así, la Administración General del Estado regula los estándares nacionales de calidad del aire, la Red Nacional de Calidad del Aire de fondo regional, la especificaciones de los combustibles, los valores límite de emisiones de las distintas fuentes, determinados impuestos sobre los combustibles o importantes elementos de fiscalidad (muy de actualidad, por cierto, y muy cuestionada en los últimos días como consecuencia de esa sentencia que todo el mundo conoce). Es igualmente responsable de elaborar y actualizar periódicamente el inventario nacional de emisiones contaminantes a la atmósfera y de realizar la evaluación sobre la contaminación de fondo.

Las comunidades autónomas somos responsables directos de la gestión de la calidad del aire en nuestros ámbitos territoriales, y debemos también proporcionar el marco jurídico en el que deben encuadrarse las políticas municipales en materia de calidad del aire.

Las competencias que tienen precisamente los municipios para hacer frente a los problemas de calidad del aire son muchas y muy variadas, y van desde la planificación urbanística a través de los planes generales de ordenación urbana, las normas subsidiarias, etcétera, que permiten decidir dónde ubicar las actividades presuntamente contaminantes, hasta un significativo número de medidas de gestión en los campos de la movilidad y del tráfico urbano, la construcción y las obras públicas municipales, la limpieza viaria y el arbolado urbano, que hacen que los ayuntamientos jueguen un papel muy importante a la hora de abordar problemas de contaminación atmosférica.

Por otro lado, las competencias sobre la medición de la calidad del aire y sobre el control de emisiones a la atmósfera se ejercen por las comunidades autónomas o por las entidades locales. Estas Administraciones públicas deben adoptar planes de actuación para reducir los niveles en las zonas de aglomeraciones en las que los niveles de uno o más de los contaminantes regulados superen los valores límite.

Durante estos últimos años, se ha desarrollado un amplio número de instrumentos legales tanto a nivel internacional como nacional y regional cuya aplicación ha influido en una evidente mejora de la calidad del aire. Así, se ha visto reducida de forma importante la concentración en la atmósfera de determinados contaminantes como dióxido de azufre, monóxido de carbono o benceno. No obstante, la evaluación periódica de la contaminación atmosférica pone de manifiesto que, a pesar de las medidas puestas en marcha en el pasado, aún existen niveles de contaminación preocupantes para la

salud humana y el medio ambiente.

Un elevado número de ciudadanos vive en aglomeraciones urbanas donde todavía se superan los valores límite obligados por la normativa europea o recomendados por la Organización Mundial de la Salud, bien de forma persistente o bien de forma esporádica.

Los principales problemas de contaminación están asociados a niveles de partículas, óxidos de nitrógeno y ozono. Esta situación es similar a la de otros países europeos, si bien España se ve afectada por las circunstancias climatológicas existentes de alta insolación, estabilidad atmosférica, bajas precipitaciones y proximidad también al continente africano.

A nivel nacional, tenemos un ambicioso plan, el Plan Aire, que pretende dar respuesta a las obligaciones establecidas en la normativa -muy amplia, por cierto, también- de carácter nacional. Voy a citar unas cuantas normas: así, la Ley 34/2007, de Calidad del aire y protección de la atmósfera, a su vez desarrollada por el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, que traspone las siguientes directivas europeas: la Directiva 2004/107, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2004, relativa al arsénico, al cadmio, al mercurio, al níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos en el aire-ambiente; la Directiva 2008/50, de la Comunidad Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire-ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa.

Asimismo, las actuaciones previstas en el Plan Aire afectan al cumplimiento de la siguiente directiva europea: se trata de la Directiva 2001/81, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2001, sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos, que obliga a los estados miembros a evitar que sus emisiones de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles no metálicos y amoníaco superen, a partir del año 2010, unos niveles o techos determinados.

Creo sinceramente, señorías, que aunque mantengamos distintos puntos de vista en razón de nuestras legítimas discrepancias políticas y sensibilidades en relación a este bien tanpreciado, por lo menos estaremos de acuerdo con lo establecido en el preámbulo de la ley que anteriormente citaba, la Ley 34/2007, cuando literalmente dice que “la atmósfera es un bien común indispensable para la vida respecto del cual todas las personas tienen el derecho de su uso y disfrute, y la obligación de su conservación. Por su condición de recurso vital y por los daños que de su contaminación pueden derivarse para la salud humana, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza, la calidad el aire y la protección de la atmósfera ha sido desde hace décadas una prioridad de la política ambiental”.

Por su parte, el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, establece que en las zonas y aglomeraciones en que los niveles de uno o más de los contaminantes regulados superen los valores legales, las Administraciones competentes adoptarán planes de actuación para reducir los planes y los niveles, y cumplir así dichos valores en los plazos fijados.

En este sentido, varias comunidades autónomas y entidades locales han aprobado los correspondientes planes de actuación para las zonas que han presentado incumplimiento de los valores legales.

Independientemente de lo anterior, la Administración General del Estado también tiene que elaborar planes nacionales de mejora de la calidad del aire para aquellos contaminantes en que se observen comportamientos similares en cuanto a fuentes, dispersión y niveles en varias zonas o aglomeraciones de carácter supraautonómico.

Sin perjuicio por su parte de la adopción de otras medidas, se quiere incidir y trabajar en una mayor también concienciación de la ciudadanía. Se quiere transmitir a la sociedad que su salud depende, entre otras cosas, de la calidad del aire que respira, pero también que una determinada actitud ciudadana puede hacer que la contaminación disminuya. Para ello lo primero es conseguir que la información sobre la calidad del aire sea más accesible, transparente y fácil de entender. El plan adopta en primer lugar medidas para que dicha información pueda estar disponible en tiempo real y

que sea representada de una forma sencilla e inteligible para el ciudadano. Así evitaremos situaciones de falsas alarmas que por desgracia se producen con cierta frecuencia, fundamentalmente a partir de la época en que nos encontramos.

Cuáles son los objetivos generales del Plan Aire. Tiene como finalidad última, y creo que esencial, mejorar la calidad del aire para garantizar esa protección de la salud y también de los ecosistemas, pero al mismo tiempo va acompañada de una serie de objetivos de carácter general como es garantizar el cumplimiento de la legislación nacional, europea e internacional, impulsar las actuaciones en materia de calidad del aire para complementar los planes de actuación aprobados por diferentes Administraciones públicas, siendo un referente en la materia, y sirviendo -y esto considero que es muy importante- de motor de coordinación y colaboración interadministrativa.

Pretende igualmente reducir los niveles de emisión a la atmósfera de los contaminantes más relevantes y con mayor impacto sobre la salud y los ecosistemas, especialmente en las áreas más afectadas por la contaminación. Todo el mundo tenemos en nuestra mente cuáles son en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

Y también pretende lo que hemos mencionado antes, fomentar la concienciación de la ciudadanía y mejorar la información disponible sobre la calidad del aire.

Este seguimiento, por lo que respecta a la Región de Murcia, de los niveles de contaminación atmosférica se recogen, como pienso que sus señorías conocen perfectamente, en la página web institucional de la Comunidad Autónoma y concretamente en el enlace carm.es/cmaot/calidadaire/portal.

En esta página pueden hacerse multitud de consultas relacionadas con la calidad atmosférica de la región, desde conocer las distintas estaciones de medición repartidas por la provincia hasta hacer un seguimiento de diferentes sustancias contaminantes que impregnan el aire, como son el dióxido de azufre, el dióxido de nitrógeno y el ozono.

Además, la página del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su apartado Calidad y Evaluación Ambiental, también se encuentra accesible a través del correspondiente enlace, y pone a disposición de los usuarios gran cantidad de contenidos e información referentes al estado de la atmósfera, de los ríos, mares, suelos del país, y concretamente hay uno que se denomina “Cambio climático. Agua, costas y medio marino, y atmósfera y calidad del aire”. En este último apartado se pueden consultar las emisiones de contaminantes en la calidad del aire, la contaminación acústica y la contaminación lumínica, informes, documentos, tablas, etcétera.

Dentro de este apartado hay diferentes temas de consulta como son los relacionados con el medio ambiente y la salud.

También se puede acceder a través de lo que es el Plan Nacional del Aire y Protección de la Atmósfera, e igualmente hay otro lugar que es el Centro Nacional de Referencia sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

Teniendo en cuenta la exclusividad del Estado para dictar legislación básica sobre protección del medio ambiente y los elementos transfronterizos que tienen los contaminantes, es evidente la necesidad de crear un marco legal favorable que promueva la adopción de medidas en la que, a través de esa colaboración interadministrativa e institucional que mencionaba, pensemos y tengamos en cuenta la mejor calidad del aire posible en la Región de Murcia, que en nuestro ámbito territorial se ve afectada por tres características fundamentales. En ocasiones se supera el valor objetivo de protección para la salud humana de ozono. También tenemos valores relativamente altos de PM10, que en general no superan el umbral límite. Tenemos también igualmente valores elevados de NO2 sobre todo en zonas de aglomeraciones urbanas, donde se ha superado el valor límite anual de 40 microgramos/metro cúbico en algunos años.

Superar los niveles legales precisamente obliga a elaborar los planes de actuación para lograr su reducción. Así el objetivo principal del Plan de Calidad del Aire que hoy traemos aquí para su cono-

cimiento va a ser recuperar los valores de calidad del aire de aquellos contaminantes que los hayan superado, como es el caso del ozono y del dióxido de nitrógeno, y de mantener los niveles que aun habiendo superado en algún momento, en la actualidad se encuentran estabilizados pese a presentar concentraciones medias altas, como es el caso del PM10, de manera que se proteja la salud de las personas y el medio ambiente.

Por tanto, es necesario articular este plan de mejora de la calidad del aire para el ozono, y dada la dificultad de controlar este contaminante bautizado como secundario, en el que las condiciones ambientales son determinantes para su generación en la atmósfera, las líneas maestras de este plan irán orientadas unas a corto plazo, como es en el caso de superar los niveles de información pública y alerta, a mejorar los sistemas de información con dos niveles, mediante el uso de la modelización, de cara a prever la superación de los niveles, y también a través de la colocación de elementos de información y mejora de los existentes, de cara a dar una información precisa y adecuada a los ciudadanos en general; y medidas a largo plazo, como puede ser establecer un mayor control de las fuentes precursoras, profundizar en los mecanismos de formación y de transporte.

Este plan, que será desarrollado en profundidad, como decía anteriormente, por Encarnación Molina, en síntesis pretende alcanzar los siguientes fines:

- Adaptación a la norma básica vigente.

- Realizar un análisis y un diagnóstico veraz y auténtico de la situación de la calidad del aire en nuestra Comunidad.

- Optimización de los medios humanos y técnicos de nuestra Administración.

- Cumplimiento *stricto sensu* de las razones básicas de funcionamiento, de eficacia y eficiencia en la gestión de un bien tan necesario.

- Fomento de la colaboración interadministraciones.

- Mejora de la capacidad de actuación ante situaciones de riesgo.

- Participación institucional y ciudadana a través de los grupos de trabajo y de la Comisión de seguimiento, información ciudadana en tiempo real y también algo que es importante de cara a los fondos europeos, la condición *ex ante* para la obtención de fondos europeos, tan necesarios en estos momentos de dificultades presupuestarias.

Señor presidente, señorías, señoras y señores diputados, indudablemente cuando presentamos este Plan de Calidad del Aire lo hacemos pensando en el conjunto de la Región de Murcia, pero indudablemente no se nos ha olvidado, y lo tenemos siempre presente, aquellos focos, aquellos lugares de la Región de Murcia que a lo largo de los últimos años han presentado mayores dificultades. En este momento puedo recordar Alumbres, puedo recordar Lorca, puedo recordar Alcantarilla, y muy cerca de aquí, el Valle de Escombreras. En todos esos lugares tengo que decir que la Dirección General de Medio Ambiente a través de sus técnicos creo que han estado a la altura de las circunstancias, y que creo también igualmente que han respetado de forma escrupulosa los protocolos de actuación, y creo también sinceramente que, a pesar de brotes esporádicos, en la Región de Murcia mantenemos unos niveles que cuando vemos los datos que se están ahora filtrando procedentes de distintas capitales europeas, realmente ellos dirán que qué felices somos en la Región de Murcia por la calidad del aire que tenemos. Estoy pensando en París, por no irnos al continente asiático o al continente americano. Pienso que con el esfuerzo absolutamente de todos, con esa responsabilidad que tenemos que pedir a todos, empresas de naturaleza agraria, agroalimentaria, industrial, también de los ciudadanos y desde luego con el amparo y la protección, la vigilancia, la exigencia de responsabilidad de la Administración regional, esa calidad del aire no solamente la mantendremos en buenos niveles sino que la mejoraremos, y así vamos a ver si somos capaces de ser muy solidarios con las generaciones venideras, que al fin y al cabo nosotros somos meramente inquilinos del planeta Tierra y, en este caso, de aquí, de la Región de Murcia. Así lo deseo y estoy seguro de que lo vamos a lograr.

Señor presidente, termino, y si le parece bien, que continúe Encarnación Molina.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pues puede continuar en la palabra la señora doña Encarnación Molina.

SRA. MOLINA MIÑANO (SUBDIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL):

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, pedir disculpas a sus señorías porque creo que algunos de los datos igual cuestan de ver porque no creía que la pantalla era tan pequeña, pero aun así, bueno, voy a intentar resumir el trabajo que venimos desarrollando varios años. Este plan que se presenta hoy no es un conjunto de intenciones y de frases, sino que lleva detrás un arduo trabajo de muchos técnicos, y sobre todo de coordinación con el Ministerio, de coordinación con los ayuntamientos, de recepción de su problemática y de intentar que con la tecnología disponible, los medios informáticos disponibles, incluso mejorados, y todo el conocimiento que está al alcance de la Dirección General y, esperamos, el que aporten otras Administraciones públicas, porque quiero recordar que la calidad del aire la mide la Dirección General de Medio Ambiente, pero hay otras políticas sectoriales que influyen en la mejora o en el empeoramiento de esa calidad del aire.

Ha comentado Amador también cómo contribuyen los ayuntamientos y las competencias a nivel local en la gestión del tráfico, etcétera, que es una de los principales fuentes que inciden en la calidad del aire, sin olvidarnos de las emisiones industriales, etcétera.

Yo voy a intentar empezar explicando el trabajo que se ha realizado en colaboración con el Ministerio para la aprobación del plan nacional, y por qué se ha incidido desde el ámbito nacional en determinadas medidas que son fundamentales, porque es importante también, otra de las frases que ha comentado el director, tener en cuenta el carácter transfronterizo de la contaminación atmosférica. Es decir, es posible que se estén generando precursores o problemáticas en diferentes comunidades, que estemos recibiendo en la nuestra, y al revés, y también es posible, y me remito a los episodios recientes que he conocido, problemática de malos olores que estemos sufriendo en un municipio, problemáticas generadas en otro, etcétera. Es decir, es importante la colaboración interadministrativa y sobre todo el disponer de sistemas, existentes ya a día de hoy, que nos permitan identificar, diagnosticar qué es lo que ha ocurrido en realidad para poder evitarlo.

Nosotros, conscientes del avance de la tecnología en este sentido, decidimos hace años empezar a estudiar, avanzar en el desarrollo de un sistema -que va a ser una de las principales medidas de este plan y que llevamos trabajando ya varios años- de pronóstico y diagnóstico de la calidad del aire, que es la herramienta más potente que presenta hoy la Dirección General de Medio Ambiente, porque va a permitir información, va a permitir concienciación, va a permitir mejorar los portales, la calidad del aire y la transmisión de la información que realizamos al Ministerio, que se venía haciendo de una manera manual, mediante informes manuales, y que ahora se van a poder generar, a partir de todas las fuentes que van a aportar datos a ese sistema de una manera automática, con menos recursos y de una manera más ágil, eficiente y en tiempo real al Ministerio, que es, como ha comentado el director, el responsable de la evaluación de la calidad del aire en el Estado español, a partir de los datos que aportan las comunidades autónomas.

Nosotros estamos contentos del trabajo que se ha venido realizando. De hecho, como he comentado, se han aportado en diferentes jornadas y reuniones con el Ministerio parte del conocimiento de la Región de Murcia al trabajo del Ministerio, y la última participación que se tuvo fue en una jornada que organizó el Ministerio, a la que se nos invitó a ir como comunidad autónoma para la presenta-

ción de nuestro sistema -que he comentado- de pronóstico y diagnóstico que más adelante les explicaré.

Vamos a recordar brevemente algunas de las frases que ha comentado el director.

La contaminación atmosférica es la presencia en la atmósfera de materias, sustancias o formas de energía que impliquen molestia grave, riesgo o daño para la seguridad o la salud de las personas, el medio ambiente y los demás bienes de cualquier naturaleza. Los contaminantes se emiten a la atmósfera directamente por las actividades del ser humano, es decir, por el tráfico, las industrias, actividades que no son necesariamente industria (estamos hablando de talleres de pinturas y barnices, tintorerías, explotaciones agrarias, agrícolas y ganaderas), un conjunto de actividades realizadas por el ser humano. Pero también hay procesos naturales que emiten contaminantes, como por ejemplo las emisiones de compuestos orgánicos volátiles procedentes de la vegetación, las emisiones de NOx procedentes de los suelos o determinados episodios naturales como incendios, fuertes vientos, resuspensión atmosférica, transporte de partículas naturales procedentes de regiones áridas como las famosas intrusiones de polvo sahariano que hay que tener en cuenta en esta contribución de fuentes a la calidad del aire.

Por otro lado, también lo ha comentado el director, hay algunos contaminantes llamados secundarios como el ozono que no se generan directamente ni por el tráfico ni por las industrias, sino que se producen a través de una serie de transportes y reacciones fotoquímicas complejas que se producen en la atmósfera a partir de otra serie de contaminantes, que son los precursores, que son fundamentalmente los NOx y los compuestos orgánicos volátiles emitidos por las industrias y por otras actividades.

Bien, existe un gran número de contaminantes, por tanto atmosféricos, con distintas repercusiones en el medio ambiente y en la salud, pero destacan entre ellos -y todo eso son frases que se han recogido del Plan Nacional y de la Revisión del Diagnóstico de España- los originados principalmente por las actividades de producción, energía y transporte, el dióxido de azufre, los óxidos de nitrógeno y las partículas primarias; otros como el amoníaco, por ejemplo, se generan principalmente por la agricultura y la ganadería; y como contaminantes secundarios, como hemos comentado, está el ozono, al que contribuye fundamentalmente la contribución de los precursores y también la alta incidencia de la radiación solar, y en concreto en la Región de Murcia tenemos este problema, como también ha comentado el director.

También ha dicho que la contaminación se reduce en gran parte mediante normativa que establezca límites y requisitos técnicos y que obligue al empleo de tecnologías que minimicen la emisión de contaminantes a la atmósfera. Para ello tenemos varias directivas, hay varias leyes que aplicamos ya a día de hoy en la Región de Murcia, por ejemplo la Directiva de emisiones industriales, que deroga la anterior Directiva de prevención y control integrado de la contaminación y que obliga a las industrias más contaminantes a incorporar en sus instalaciones las mejores técnicas disponibles para la prevención y la reducción de la contaminación.

Pero queremos ir más allá, no solamente nos basta con que esas mejores técnicas disponibles las aplican estas grandes industrias contaminantes, sino que hay otra serie de industrias que están sometidas a un régimen de control administrativo inferior pero que también pueden producir estas emisiones y tenemos que valorar en qué grado es exigible esta aplicación de mejores técnicas, y para ello se ha visto la necesidad de que el Estado, que tiene la potestad de la legislación básica, apruebe nuevos instrumentos legales que proporcionen las herramientas precisas para limitar la contaminación tanto de fuentes puntuales, que son las que se emiten a través de focos, como de fuentes difusas por el manejo de sustancias que como los compuestos orgánicos volátiles es simplemente con la apertura o el manejo de las mismas pueden salir a la atmósfera a pesar de que no salgan por un foco.

Bien, hay diversas fuentes de emisión, como ha comentado el director, pero lo más importante es que el marco legal estatal permita actuar de forma armonizada y coordinada con otras Administra-

ciones regionales y centrales, y en eso se está trabajando.

El Real Decreto 102/2011, y recuerdo otra frase de las que ha comentado el director, relativo a la calidad del aire que desarrolla la Ley 24/2007, dispone que para aquellos contaminantes en que se observen comportamientos similares en cuanto a fuentes, dispersión y niveles en varias zonas o aglomeraciones, la Administración General del Estado debe elaborar planes nacionales de mejora de la calidad del aire. En virtud de esto y a pesar de que en el año 2011 la Administración general del Estado ya había elaborado un Plan Nacional que en aquel caso se llamaba de Protección de la Atmósfera, varias comunidades autónomas (entre ellas la Región de Murcia) le transmitieron a la Administración General la necesidad de incorporar en sus planes nacionales contaminantes como el ozono, que tenían un marcado carácter transfronterizo y además su comportamiento era muy desconocido y hacía falta herramientas, investigación, para conocer cómo se origina, cómo se transforma y a dónde llega. Y gracias, como digo, a la puesta sobre la mesa de que había muchas zonas en el Estado español afectadas por este contaminante, el Estado tuvo a bien incluirlo en su nuevo plan, que elaboró teniendo en cuenta todas las leyes y directivas que ha comentado el director y que finalmente aprobó el pasado abril de 2013.

Por lo tanto, la participación y la colaboración con el Ministerio nos ha permitido ir ajustando los trabajos que ya se han venido realizando y que se vienen realizando en la Región de Murcia para la mejora de la calidad del aire a esas líneas estratégicas, a esas medidas de carácter general sectorial que establece el plan nacional, para ir en la línea y que, de alguna manera, permita el plan regional aplicar las medidas de carácter nacional en la Región de Murcia, y en otra medida introducir las medidas regionales complementarias con las nacionales que, por el carácter local de la normativa y del ámbito competencial de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma, no se han incorporado en el ámbito nacional.

Por lo tanto, tengo que decir que nuestro plan empezó a elaborarse ya en el compás del plan nacional. Por supuesto, va a continuar en la línea de los objetivos generales del plan nacional y sobre todo quería centrarme en aquellas medidas que prevé el plan nacional que nos parecen fundamentales para contribuir a la mejora de la calidad del aire en los parámetros y zonas en los que hemos tenido superación en la Región de Murcia. Por ejemplo, una de las medidas eficaces que incorpora el plan nacional es que para reducir las emisiones hay que aprobar unos valores-límite de emisión y unos requisitos técnicos generales aplicables a todas aquellas instalaciones que, no siendo afectadas por la Directiva de prevención y control integrado de la contaminación, es decir, por la Directiva de emisiones industriales actual, y está en un segundo rango de contaminación, necesitan de esos valores-límite de los que no disponíamos porque se derogó el decreto anterior por su obsolescencia y todavía no se había promulgado un nuevo real decreto que estableciese esos valores-límite de emisión y requisitos técnicos aplicables con carácter general en todas las comunidades autónomas.

Ese nuevo real decreto está previsto que se empiece ya a discutir en los grupos de trabajo técnicos y tenemos ya fijada la próxima reunión para, creo recordar, el 4 o el 8 de abril de este año. Es importante avanzar en esta normativa porque va a permitir, como digo, poder avanzar en el control de las emisiones de las industrias, pero no nos olvidemos que la calidad del aire es un conjunto no solamente de las emisiones industriales sino de otras fuentes como hemos comentado. Además, la Administración General del Estado, como ha comentado Amador, va a actuar en otros ámbitos como el fiscal, introduciendo criterios ambientales a determinados impuestos, y propone además incluir el concepto de “episodio de contaminación atmosférica”, que hasta la fecha no se había recogido en la normativa. Esto nos parece un gran avance porque muchas veces nos han preguntado: “¿ha habido un episodio de contaminación atmosférica?” y tenemos que contestar a esta pregunta con otras definiciones y determinaciones que están en la normativa, pero sin tener cuantificado ni descrito, efectivamente, cuándo se produce un episodio de contaminación atmosférica. Entonces, creemos importante también que esta definición se introduzca a nivel nacional.

Además, como ha comentado también Amador, existen dos medidas enfocadas a conseguir que no solamente la ciudadanía esté informada de cómo le afecta a la salud la calidad del aire y cómo se va mejorando, sino también que una determinada actitud nuestra, del ciudadano, puede hacer que la contaminación vaya mejorando. Para eso tendremos que incidir, y así lo hemos hecho también en el ámbito de la Región de Murcia, en medidas para disponer de la información en tiempo real porque hemos visto que es más importante poder transmitir la sensación de que estamos preparados para lo que va a ocurrir, de prevenir determinados episodios. Si llegamos tarde en la información, hay determinadas actividades, actuaciones que desarrollamos día a día que si somos personas sensibles podríamos no poder desarrollar con tranquilidad por tener un día donde puede haber superaciones, sin embargo si estamos informados podemos modificar nuestro comportamiento y a la vez modificarlo para aquello como, por ejemplo, coger la bicicleta en días en los que se prevean partículas importantes, es decir, modificar nuestro comportamiento.

También es importante incidir en la formación, es decir, la calidad del aire, la contaminación atmosférica, es una materia, un campo muy complejo, y creemos muy importante incidir en la formación sobre la calidad del aire, igual que se está incidiendo en la formación sobre el reciclaje y determinados... desde el ámbito de la Enseñanza Secundaria, incluso yo diría que Primaria aunque tengamos que hablar de otro nivel. Para esto también hay medidas previstas en el plan regional a nivel de la Comunidad Autónoma, aunque el Estado también las ha incluido.

Bien, y luego quiero remarcar aquí medidas que también ha comentado el director, y es el fomento de la investigación sobre las situaciones de contaminación del aire más generalizadas, como la elevada formación del ozono en períodos de mayor insolación. Es decir, tenemos que profundizar en el conocimiento del comportamiento del contaminante ozono, gran desconocido. En esta última jornada que organizó el Ministerio, presentó el avance de dos trabajos que está realizando con el CESID y con determinados organismos científicos para incidir en el conocimiento de este contaminante. Es fundamental saber cómo se forma, cómo se transforma, para poder aplicar medidas eficaces que realmente incidan en la mejora de los valores que tenemos en la Región de Murcia. No vale de nada aplicar medidas de las que no conocemos su eficacia, porque van a contribuir a gastar unos recursos en cosas, a lo mejor, que no son las estrictamente necesarias. Para eso estamos diseñando nuestro plan, para tener un elevado grado de conocimiento de los diagnósticos, de lo que ocurre en tiempo real, en coordenadas UTM, georreferenciado, visible, un sistema que se nutre de fuentes de las industrias, de emisiones en continuo que nos aportan determinadas industrias que son las más contaminantes y están obligadas a ello, de otras industrias que nos aportan sus datos de manera escrita mediante informes periódicos que tienen que remitir a la Administración y que se van a ir introduciendo paulatinamente en el sistema para poder tener un sistema que, una vez incorporado año a año todos estos datos, nos permita modelizar, predecir estas posibles situaciones que pueden ocurrir. En esto, como digo, quiero incidir otra vez, venimos trabajando ya más de tres años.

Es importante y nos parece fundamental porque tendemos o el sistema está preparado para que un día en la televisión de la Región de Murcia o en la radio de la Región de Murcia podamos escuchar no solamente qué tiempo o qué temperatura va a hacer hoy en Lorca, en Alcantarilla, en Murcia, como venimos escuchando por las mañanas, sino también qué calidad de aire va a ser la que esperamos hoy en la Región de Murcia, y este sistema nos va a permitir eso. Es verdad que es un sistema muy reciente, con una introducción de datos de pocos años, fijaros, la AEMET... fíjense, perdón, la AEMET lleva ya más de cien años introduciendo datos a su sistema y por eso tenemos un pronóstico del tiempo cada vez más ajustado a la realidad. Recordemos, hace unos años no siempre se acertaba con el tiempo y cada vez nos permite tener a día de hoy prácticamente con certeza lo que va a ocurrir. Bueno, pues en esto es en lo que hemos estado trabajando para la Región de Murcia. Introduciendo cada vez más datos al sistema, alimentándolo más nos permitirá modelizar estas situaciones con una mayor precisión y con un menor error. Bien, por eso el Ministerio nos invitó a la jornada que

realizó el pasado 17 de diciembre de 2013, porque Murcia era una de las comunidades autónomas que más habían avanzado en el conocimiento, el diagnóstico y la predicción del comportamiento de determinados contaminantes atmosféricos, sobre todo los que más le preocupan al Estado español y los que se recogen en la normativa de mejora de la calidad del aire.

Y por último, el Plan Nacional, cosa que también nos ha parecido una buena idea y así lo hemos recogido también en nuestro plan regional, establece un procedimiento de seguimiento basado en indicadores que nos van a permitir medir la eficacia de las medidas y el grado de cumplimiento de las medidas.

Y luego introduce una revisión anual. Nosotros hemos ido más allá, como ha comentado el director, y queremos que esa revisión del grado de cumplimiento, con esa revisión de esos indicadores, se presente de una manera periódica, que está por determinar, en una comisión de seguimiento que, con diferentes grupos de trabajo que pueden a lo mejor constituirse en las zonas concretas, sensibles, donde haya episodios de la región, nos permita presentar de una manera periódica lo que ha ocurrido, lo que prevemos que ocurra, cómo han sido de eficaces las medidas, qué podemos hacer para mejorar, qué otras medidas podemos adoptar si no están siendo eficaces las que hemos adoptado, recoger sugerencias, aclarar dudas, tanto a los agentes sociales como a los ciudadanos, y eso creemos que, con independencia de lo que vayamos a plantear hoy, va a ser la herramienta más potente, es decir, el seguimiento participativo y que nos permita tener un documento vivo, no un documento que se presenta hoy y que ya no cambia en cuatro años, sino que se retroalimente el plan con los indicadores y con realmente el grado de cumplimiento de las medidas y la comprobación de que efectivamente están consiguiendo su objetivo esas medidas.

Bien, por no ser más pesada ya voy a empezar a decir qué es lo que hace la Dirección General de Medio Ambiente en virtud del Decreto 141/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Presidencia, que en virtud de este decreto asume las competencias y funciones en materia de planificación y prevención de la contaminación en todas sus formas, vigilancia e inspección ambiental, evaluación ambiental de planes y proyectos, y autorizaciones ambientales de ámbito autonómico, claro.

Bien, en desarrollo de esas competencias autorizamos a las industrias que tienen un componente... o que incluyen, entre otras cosas, ser una actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera, y además realizamos la medición, el cálculo, la predicción y la modelización de la contaminación en la Región de Murcia.

Como ha dicho el director, la evaluación de la calidad del aire se lleva a cabo por la Administración General del Estado, pero a partir de los datos facilitados por las comunidades autónomas, y en concreto en Murcia se facilitan por la Dirección General de Medio Ambiente y se miden en la red de vigilancia de la calidad del aire, aunque ahora vamos a tener además nuestro sistema de modelización y diagnóstico, que nos va a permitir complementar estos datos medidos in situ por la red.

Bien, la red de vigilancia de la Región de Murcia se compone actualmente de ocho estaciones fijas de inmisión, es decir, mide no las emisiones directamente de las industrias, para eso en las autorizaciones de cada empresa se le imponen una serie de obligaciones de control de sus emisiones a las industrias y, como ya he comentado, para aquellas que así lo establece la normativa se les obliga a enviarnos directamente y en continuo, a través de sistemas de comunicación habilitados entre la empresa y la Administración general, sus emisiones en continuo, ¿de acuerdo? Ahora mismo estamos en proceso de que se vayan incorporando nuevas empresas a este proceso, una de ellas, por ejemplo, está en Alcantarilla, y esto ha sido gracias al establecimiento de medidas de mejores técnicas disponibles en su autorización ambiental integrada.

Bien, como comentaba, se compone de ocho estaciones fijas esta red y de dos unidades móviles, que se reparten en seis zonas. El establecimiento de las zonas viene desarrollado en los anexos IV y X del Real Decreto 102/2011, es un criterio de ámbito nacional, y la evaluación de cada zona se

puede realizar de diferentes maneras según está establecido también en este real decreto, es decir, a través de mediciones fijas, que son las estaciones que he comentado, de medida automática y continua, de mediciones indicativas, que son las que se realizan con las unidades móviles en determinados periodos de tiempo porque al estar entre una serie de valores que no superan las unidades de evaluación superior y son superiores a las inferiores, se pueden realizar mediciones indicativas con la red de vigilancia móvil en tiempos concretos, o también dice el Real Decreto que se puede utilizar la modelización cuando el umbral inferior de evaluación está por debajo de un determinado valor para cada contaminante.

Bien, en base a estos criterios la Región de Murcia se divide, como he dicho, en seis zonas que cumplen los criterios de evaluación de dicho real decreto.

En la página web, en el portal web de la Región de Murcia, como ha comentado el director, que se está modificando para facilitar su acceso al ciudadano y la interpretación de los datos, porque hemos visto durante estos últimos años, y además a través de sugerencias que nos han realizado los grupos ecologistas y los ciudadanos, que la información se podía mejorar mucho en su accesibilidad, en su inteligibilidad, etcétera. Pues en este mapa que también aparece en el portal se puede pinchar en cada estación y aparecen los datos de ubicación de la estación, lo que se está midiendo en ese momento y, en definitiva, un histórico de los días anteriores y una serie de datos que nos pueden facilitar la información de cada una de las zonas.

Bueno, ahí ustedes, aunque no lo ven, lo siento, pero yo se lo cuento, hay diferentes zonas objetivo (la zona norte, la zona centro, la zona litoral Mar Menor, la zona del Valle de Escombreras, la zona de Cartagena y la zona Murcia ciudad). Y en esas zonas están repartidas, como digo, las ocho estaciones fijas y móviles. Cada una de las estaciones mide una serie de contaminantes, normalmente todas miden dióxido de nitrógeno, partículas PM10, ozono, partículas PM2,5, alguna en concreto solamente, y hay otras zonas en las que se mide benceno, tolueno y sileno también, de manera adicional el tolueno y el sileno porque el parámetro obligatorio ahora mismo en el real decreto es el benceno, pero aún así se miden otros componentes BTX porque queremos controlar la procedencia de las emisiones e incorporar cada vez más datos al sistema para que, cuantos más datos tenga, nos facilite una mejor predicción.

Toda esta información de las mediciones se valida cada día por unas operadoras que están sentadas delante de dos ordenadores, básicamente, y se dedican a comprobar la validez de los datos, es decir, si ha habido un corte en el suministro eléctrico, o hay un equipo o un analizador que se ha estropeado, ese dato se elimina de la contabilidad que se le manda al Ministerio, porque desvirtúa la realidad o la media que se pueda tener al ser no válido el dato. Hay un procedimiento para la validación y a partir de esas validaciones se realizan los informes periódicos al Ministerio que, como he dicho, hasta ahora se realizaban de manera manual y que el nuevo sistema nos va a permitir directamente de lo que recibimos emitir informes *on line* al Ministerio en base a las nuevas medidas que el plan nacional ha establecido, para enviar también *on line* a la Comisión Europea y cumplir así nuestras obligaciones de notificación en tiempo real. Y cuando hayamos validado un dato incorrecto pues lo enviaremos igualmente, pero ahora mismo ya estamos preparándonos para acceder a la plataforma del Ministerio y enviar los datos en tiempo real.

Este sistema también de redes lo que hace es que cuando uno de los datos supera los valores umbrales establecidos en la normativa, manda de manera automática a los teléfonos corporativos de las personas competentes y responsables en calidad del aire un mensaje, un SMS avisando de que se ha superado o bien el umbral de información para ese parámetro y para la zona en la que se ha superado, o bien el umbral de alerta, que ahora veremos que para cada parámetro, para cada contaminante es diferente.

Bien, con el envío de este SMS se desencadena un protocolo de actuación que está publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 7 de junio de 2010, para identificar la operativa, las

Administraciones que tienen que actuar, la información que tiene que preparar cada una, si hay que dar un mensaje a la población (que las personas sensibles eviten hacer ejercicio intenso al aire libre, etcétera) esos mensajes se contrastan por el órgano competente en materia de salud pública, que nos dice efectivamente qué tipo de medidas preventivas ante una superación hay que adoptar.

Y además toda la información que estamos captando de las redes nos permite volcarla en el sistema para que sea accesible al ciudadano.

Pero también hemos identificado a lo largo de estos años una problemática en el acceso a la información cuando ha habido un episodio concreto de molestias a estos datos. Por ejemplo, hemos aprendido mucho de la problemática que hemos tenido en Alumbres, sobre todo en la época en la que se amplió la refinería de Repsol, en la que tuvimos varias incidencias, no llegando a superar el valor objetivo, sí que tuvimos varios días de superación de SO₂, y lo que detectamos por las llamadas de los vecinos, de los ciudadanos de Alumbres, es que ellos empezaban a notar el olor irritante del SO₂ mucho antes de que los valores legales se hubiesen superado. Esto nos ha llevado a incluir un valor inferior, porque lo que queremos es atender al ciudadano, evitar su preocupación, informarle de lo que estamos haciendo, de la problemática que está causando su molestia, de si está controlado, de si no está controlado, para adoptar las medidas que sean necesarias lo antes posible, y para eso cuando antes también las Administraciones estemos alertadas de que existe una posibilidad de superación, aunque luego no la haya, pues mucho mejor. Es decir, los primeros interesados en detectar todas estas situaciones somos las Administraciones competentes, y para eso estamos preparando todo el sistema, que hay, como digo, un trabajo duro que hacer, pero ya se están redactando diferentes protocolos, en concreto el primero que está redactado es para Alumbres, porque hay que redactar protocolos diferentes ya que cada zona tiene una problemática diferente porque las industrias son diferentes y, por lo tanto, los contaminantes son diferentes, y también porque en función de la aglomeración, de la población, puede ser que la problemática la motive el tráfico o también porque en el caso del ozono es posible que no se esté generando en el municipio y haya que actuar sobre otro municipio, o incluso alertar a otra comunidad autónoma de que su origen, el origen de mi ozono lo tiene esa comunidad autónoma, y por lo tanto habría que decirle al Ministerio: Ministerio, ponga orden.

Entonces aquí tenemos, que no lo ven tampoco, pero yo se lo digo, todos los valores... (no obstante, la presentación la he dejado y está a disposición de sus señorías), todos los valores que se miden en las estaciones y los valores umbrales que tienen cada uno de los contaminantes que mide la red de vigilancia de la calidad del aire. El PM₁₀ tiene un valor de media anual umbral de 40 microgramos/metro cúbico, otro valor umbral de media diaria de 50 microgramos/metro cúbico, y a este valor se refería el director cuando ha comentado lo de París, porque precisamente en estos días en París hay un valor de PM₁₀ de 147 y ha obligado a las Administraciones municipales a actuar decretando tráfico alterno en diferentes días, no pueden salir todos los coches a la vez, se está prohibiendo prácticamente que se circule con vehículos diesel, hay una serie de sanciones, etcétera, porque tienen un importante problema de partículas generado fundamentalmente por el tráfico.

Ahí tienen ustedes que cada uno de los contaminantes tiene un valor diferente, y me voy a centrar en el ozono porque hay un umbral de información de 180 microgramos/metro cúbico que no se puede superar de manera horaria sin tener que informar a la población. Hay un umbral de alerta de 240 microgramos/metro cúbico. Pero hay otro umbral que es el valor objetivo que se calcula, según la normativa, en valor promedio trienal, y hay que empezar a calcularlo a partir del año 2010, y el primer periodo de cálculo fue el trienio 2010-2012. Ese es el valor que se ha superado, es el valor objetivo, y es por eso que estamos redactando este plan básicamente. Durante la redacción además hemos tenido superaciones también de medias anuales de NO_x en la estación de San Basilio, como ahora verán, y hemos incorporado, por supuesto, este otro contaminante para su mejora en el plan regional. Pero el plan se empezó a redactar o se ha empezado a redactar porque el de ámbito nacional no era suficiente ya que tuvimos superaciones de valor objetivo también a nivel de la Comunidad

Autónoma y teníamos que -como dice la normativa- hacer un plan de actuación por esta superación del valor objetivo, de valor promedio trienal.

Aquí está explicado con detalle lo que he comentado anteriormente, para el ozono, en rojo ven ustedes los años para los que podemos afirmar que se ha superado, porque ya una vez contabilizado el valor promedio nos da muy superior al permitido por la normativa y tenemos que intentar recuperar esos valores. Ahora bien, que el valor promedio lo hayamos calculado en el año 2012 no significa que ya no veíamos mucho antes, ya en el año 2010, que lo íbamos a superar, porque si el valor promedio es de 25 y en el primer año ya teníamos en verano, en horas de gran insolación solar, etcétera, unos valores muy elevados que ya superaban prácticamente la media, nos pusimos a trabajar en este pronóstico, en este sistema de diagnóstico en cómo medir, en cómo diagnosticar, en cómo saber, en cómo conocer, para no adoptar medidas como matar moscas a cañonazos, sino que queríamos adoptar medidas eficaces para el origen del problema, y optimizar absolutamente los recursos de los que teníamos disposición.

Fundamentalmente, como ya he comentado, en el ozono influyen los precursores NOx y compuestos orgánicos volátiles; por lo tanto, si trabajamos también en la reducción de NOx, para los que también tenemos medidas en el plan, indirectamente estaremos trabajando en la reducción del ozono. Ahora bien, no sabemos, y eso es lo que queremos saber también, si en el de nuestro ozono o en el ozono de la comunidad autónoma vecina, y por eso es importante poder identificar todo esto, nuestro sistema nos va a ayudar, ahora lo verán.

Este es el complejo conjunto de reacciones fotoquímicas y transporte que se da para la formación del ozono, esto son los detalles de los datos de cada año por los que el valor promedio que he comentado nos da la superación de ozono, ahí lo tienen con detalle. Lo que sí que apreciamos, una vez calculado el promedio 2011-2013, en relación con el 2000 y el 2012, es que ha habido una cierta mejoría de los valores promedio de ozono, y hay una de las zonas que daba superación, inicialmente eran cuatro, que era la de Caravaca, que en este promedio del año 2013 que estamos pendientes ya de validar y de mandar al Ministerio, se va a salir de esa superación, se ha mejorado la calidad del aire, se está por debajo de 25 en promedio y, por lo tanto, no va a ser una zona en la que haya que adoptar medidas en principio.

Dióxido de nitrógeno. Ya hemos comentado también que ha sido uno de los parámetros que hemos incorporado al plan regional porque hemos medido en una de las zonas, así como el ozono ha sido en cuatro zonas de las seis que tenemos en la región, el dióxido de nitrógeno ha sido en una de las zonas, la zona de Murcia centro, y básicamente en una estación que mide fundamentalmente, tiene un componente de tráfico importante, y se ha superado en el año 2012, y según los datos pendientes de validación, pero, vamos, ya oficiales, también se va a superar en 2013. Por lo tanto, es otro de los parámetros para los que necesitamos adoptar medidas. Ahí tienen el detalle, que tampoco ven, pero en las zonas norte, centro, Valle de Escombreras, Cartagena, litoral Mar Menor y Murcia ciudad se ha superado en Murcia ciudad y en concreto en la estación de San Basilio. En la zona Murcia ciudad hay dos estaciones, la de Alcantarilla y la de San Basilio, y en la que se ha superado es en la de San Basilio, que como digo es una estación que fundamentalmente controla el tráfico rodado.

En el valor de superación está el umbral establecido en 40, para el año 2012 fue de 41 y para el año 2013, y según los datos recogidos hasta la fecha y pendientes de validación, estamos en 43, luego hay que adoptar medidas en esa zona en relación con el dióxido de nitrógeno.

Pero, repito, son medias anuales. El dióxido de nitrógeno tiene un valor diario de 200 que no se ha superado, y un valor de alerta de 400 que tampoco se ha superado, que esos son los valores que nos obligan a adoptar medidas en el momento. Esos valores no se han superado, se han superado los valores media anuales. Por eso la normativa dice: adopten medidas urgentes cuando superen los valores de información de alerta. Ahora bien, si son valores media anuales, un plan de actuación, y es el que traemos aquí hoy.

Para PM10, bueno, pues en partículas hay una influencia de instalaciones de combustión en la formación de partículas, hay una influencia del tráfico también. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia también está afectada por episodios de intrusión de polvo procedente del Sáhara, que el Instituto Carlos III, que es el instituto de referencia estatal, nos envía los descuentos que tenemos que hacer de estos episodios, porque no contabilizan para el control de la medición de partículas, para la contabilización de los episodios por partículas. Ahora bien, la información que nos envía el Ministerio nos permite informar a la población de cuándo va a haber esas intrusiones de polvo sahariano, y que si hay algún episodio de partículas en el ambiente que la población sepa a qué está debido y qué medidas tiene que adoptar de prevención, de si sale a correr, etcétera. Por lo tanto, la información es fundamental y la información cuanto antes es fundamental para, no ya para la mejora, sino para la incertidumbre del ciudadano, que se quede despejada y que se puedan adoptar las medidas por parte de cada ciudadano y en función de sus hábitos que considere necesarias para proteger su salud, como por ejemplo evitar hacer ejercicio intenso al aire libre si tiene un problema respiratorio o cardíaco, o es una persona mayor en un día de calor intenso en el que esté previsto que pueda haber una superación de ozono, pues hay que evitar hacer ese tipo de ejercicios. Y esos serán los mensajes que, como cuando oímos hablar de los golpes de calor en verano, pues podrán ocurrir, porque normalmente cuando tenemos las superaciones de ozono coincide con los días de mayor radiación solar que tenemos o de mayor temperatura que tenemos en la región.

En concreto, el último episodio que recuerdo de superación de ozono en valor de información, no de objetivo, que es por lo que estamos haciendo el plan, sino de información, es decir, en el que hubo que informar a la población, fue en el 2010 y creo recordar que fue en la estación de Alcantarilla, pero, bueno, no ha habido ningún valor de superación en ninguna de las estaciones que haya provocado la alerta ni la información.

Aunque en partículas no hemos superado, sí superamos en los años anteriores. De hecho teníamos un borrador de plan regional para partículas, pero ha mejorado la situación en partículas. ¿Por qué? Bueno, nuestro sistema de movilización y diagnóstico nos lo permitirá saber, pero podemos creer que ha sido por el descenso de la actividad industrial, construcción, descenso en la utilización de explotaciones, a lo mejor de áridos, no lo sabemos, pero lo vamos a intentar diagnosticar con este sistema. Eso sí, sabemos que ha descendido, que ha mejorado y en los últimos años no ha habido ninguna superación, ningún incumplimiento de los valores que marca la normativa para PM10, pero como es, como he comentado, un parámetro que da valores altos normalmente en la Región de Murcia, por las condiciones de desertificación, de proximidad del continente africano, etcétera, lo queremos controlar y también lo hemos incorporado en nuestro plan regional, entre las medidas, porque además teníamos medidas que ya estaban redactadas en el borrador en el año que había que elaborarlo, y creemos que algunas de ellas pueden ser útiles para el control, para que no se empeore en calidad del aire, en este parámetro.

No hay superación, por tanto, de los objetivos de calidad para las PM10 durante los últimos cuatro años en la Región de Murcia.

Y por último, el dióxido de azufre, aunque hay otros contaminantes que también hemos evaluado, pero estamos refiriéndonos a los que han tenido algún tipo de incidencia. En cuanto al dióxido de azufre, como hemos comentado, es en la zona de Alumbres donde se ha registrado algún episodio de superación de los valores umbrales tanto de información como de alerta, y esto fue en el año 2011, y ahí sí que identificamos la fuente emisora, y fue la época de puesta en marcha de la ampliación de la refinería, que nos obligó a hacer un protocolo a corto plazo de actuación con la refinería, para evitar que se llegase a superar. Se superó solamente en información, como digo, y en alerta una hora, pero no se llegó a superar el número de ocasiones que establece la normativa para elaborar un plan para SO₂, porque gracias al protocolo de actuación a corto plazo que establecimos con la empresa, pudimos controlar el número de veces que se superaba.

El resultado por tanto de la evaluación de los datos para los últimos años, 2012 y 2013, con la refinería funcionando a pleno rendimiento y sin puesta en marcha con desajustes, etcétera, sino ya a un nivel de rendimiento normal, indica que no ha habido superaciones de este contaminante, y por lo tanto la zona de Alumbres de momento no es de las que tengamos que adoptar medidas para este contaminante, aunque, como digo, no queremos que nos ocurra lo que ya nos ha ocurrido en otras ocasiones, y por lo tanto vamos a adoptar protocolo de actuación en prevención de coordinación administrativa y con las empresas por debajo de los valores legales, para estar preparados, prevenidos, informados, consultar con las empresas qué está ocurriendo, si se empiezan a notar que suben los valores, y poder informar a la población en el caso de que haya alguna llamada o alguna persona resulte molesta porque se detecta el olor, la irritación en determinadas personas más sensibles mucho antes de que se llegue a superar, como he comentado, el valor legal establecido.

Y por todas estas superaciones que he comentado, en concreto de ozono y de NOx, es por lo que trabajamos en la línea del Ministerio. Ya en diciembre de 2013 teníamos un borrador de plan regional, pero hemos estado trabajando también intensamente en la articulación de medidas, de hecho ya hay medidas que están previstas en el plan regional que ya se van a poner en marcha, una de ellas esta que he comentado, la del sistema de pronóstico y diagnóstico de la calidad del aire, pero hay otras más que ya se están elaborando y están prácticamente a punto de salir a la luz. Es decir, que el documento que les traemos hoy no es un texto, sino que es un reflejo de la realidad, del trabajo y de actuaciones que ya algunas de ellas están implementadas y a punto de darse a conocer y de ser disfrutadas por los ciudadanos, y también por los usuarios de la Administración regional, porque el sistema también contempla medidas para que podamos evaluar nuestras industrias, las nuevas, de una manera más eficaz, porque modeliza situaciones, nos permite evaluar a partir de la contaminación de fondo. ¿Qué ocurre si viene una nueva empresa a esta zona? Vamos a modelizarlo con nuestro sistema. Ocurre que podemos llegar a superar. ¿Si le ponemos estas medidas superaríamos? Pues sí. Pues no viene. Esto nos lo permite ya nuestro sistema de modelización. Esto hasta la fecha no lo teníamos, teníamos que exigirle a las industrias, a las nuevas instalaciones que modelizasen ellos con sistemas diferentes, cada uno unos modelos diferentes. El sistema de pronóstico y diagnóstico Sinclair nos permite a la Administración identificar cómo contribuye una nueva fuente al estado de la calidad del aire en la Región de Murcia. Por lo tanto, es una potente herramienta, novedosa, que tenemos que empezar a utilizar y que ya estamos preparados para utilizar, como digo, gracias al trabajo que se está realizando ya tres años.

El plan que esperamos se pueda ya presentar, faltan unas pequeñas correcciones, etcétera, a todos los ciudadanos, a todos los agentes sociales, a todas las Administraciones (la primicia es hoy, señor presidente, en esta comisión) en abril de 2014, y como he comentado, establece medidas para aplicar las medidas del plan nacional en la Región de Murcia, porque hay que ajustar algunas cosas, hay que hacer algunos programas para poder comunicarnos con la plataforma nacional. Es decir, el plan nacional prevé cosas que para poder aplicarlas en Murcia hay que trabajar un poco también. Por lo tanto, prevé cómo aplicar las medidas del ámbito nacional e introduce medidas en el ámbito regional para complementar las de ámbito nacional y que son necesarias en la Región de Murcia por las características especiales de la región.

¿Cuál es la finalidad de este plan? El director ha comentado algunas, pero yo quiero incidir en la idea que nos ha venido presidiendo a todos los que hemos trabajado en la elaboración de este plan durante todos los días que hemos trabajado en él. Primero, aplicar la normativa vigente, pero no solamente aplicarla, sino establecer protocolos de actuación más allá, si es preciso, porque lo que nos preocupa fundamentalmente es la tranquilidad y la información veraz y de calidad a la población, al ciudadano, y establecer un marco de referencia e información para otras Administraciones autonómicas y locales, fundamentalmente las locales, para que a través de la información que se les facilite mediante este plan, mediante los indicadores de seguimiento y mediante el sistema Sinclair, puedan

tomar decisiones que tendrán que aplicar en su ámbito competencial local.

Queríamos que fuese un documento de fácil comprensión, ejecutable y realista, es decir, no queríamos que fuese un documento con un conjunto de frases, medidas cogidas de otros planes. No, no, no, queríamos que fuese un documento que es para la Región de Murcia. Hemos analizado todas las medidas de otros planes, las del ámbito nacional, y hemos visto las que son necesarias en la Región de Murcia. Por lo tanto, es un documento estudiado y propuesto a medida para la Región de Murcia, ejecutable y realista, porque lo hemos pensado para hacerlo con los recursos que tenemos y con los que creemos que vamos a tener, y esto es clave también para el desarrollo de este plan, y ahora lo veremos, la financiación.

Diagnóstico de la situación actual. Queríamos ser claros y evidenciar qué es lo que ocurre con cada contaminante. Todo está en nuestra información, en nuestro portal, pero queríamos desgranarlo para identificar y explicar por qué se ha superado, en qué parámetros y en qué valores. Queríamos que incluyese medidas concretas y además que fuesen medidas que identificasen quién las tiene que ejecutar, qué responsable: la Dirección General de Medio Ambiente, la Dirección General de Transportes, la Dirección General de Salud Pública, Educación. Hay medidas en todos los ámbitos que afectan a otras políticas sectoriales y queremos que se identifiquen los responsables que tienen que colaborar, los entes locales, para cada una de las medidas. Cada medida, y ahora lo verán, voy a poner una brevemente, incluye quién la tiene que realizar. También es un plan que queríamos que contemplase las necesarias necesidades que tenemos en la Región de Murcia de adaptación y mejora de las infraestructuras públicas existentes, y por lo tanto es otra de las medidas.

Queríamos que contemplase para cada medida, y verán que tiene unas fichas cada medida donde se contempla también el coste de la medida y las necesidades presupuestarias que conlleva ejecutar correctamente esa medida.

Queríamos también que se utilizasen las sinergias con otros planes. Es decir, si ahí hay algo que otra Administración a través de sus planes sectoriales está aplicando y eso beneficia también a la calidad del aire, como políticas en el ámbito de la energía, políticas de planes Prever para sustitución de vehículos, que nosotros no somos competentes para adoptar pero están adoptando otras Administraciones pero que inciden en la mejora de la calidad del aire, queremos saber también esas políticas, queremos recogerlas aquí y saber cómo mejoran esas otras políticas en la calidad del aire, porque queremos que sea un plan de la región, no de medio ambiente, y por lo tanto queremos que sea un plan eficiente. Es decir, si ya hay algo que se está realizando por otra Administración vamos a conocerlo, no lo hagamos otra vez repetido. Entonces queremos que se elabore con la participación de todos los actores, aprovechar cualquier fuente de conocimiento y todos los proyectos en desarrollo que contribuyan a cumplir los objetivos de este plan, que es la mejora de los parámetros que han superado el objetivo y que no se supere en los demás, además de fomentar la formación y la información, como hemos comentado.

Para ello, para saber que nuestras medidas están siendo eficaces, necesitamos tener indicadores de seguimiento. Cada medida tiene una ficha que también incluye con qué indicador la vamos a medir: número de veces, número de días; qué indicador nos va a dar la prueba de que esa medida está siendo eficaz. ¿Por qué? Porque queremos actuar ante las medidas que sean ineficaces o ineficientes, es decir, si todo se queda en una frase y no tenemos la posibilidad de controlarlo podemos estar gastando dinero en algo que realmente no está siendo eficaz para la reducción de ese parámetro. Por lo tanto, queremos que sea un documento vivo, como he comentado, y que aporte una información continua que la comisión de seguimiento del plan, a través de los grupos de trabajo, pueda modificar y proponer nuevas medidas o que se destine el dinero a otra cosa que sea más necesaria.

Este es el esquema, y ya termino, señorías. Creo importante que todo el trabajo que hemos estado realizando lo conozcan ustedes, el esquema, la estructura del plan, como todos los planes (un ámbito de aplicación, un diagnóstico de la situación regional, la normativa por la que se ha realizado, el

programa de seguimiento, los objetivos y las medidas, y la planificación económica). Este es el resumen de todos los parámetros que el Real Decreto 102/2011 establece que hay que vigilar y medir, aquellos en rojo, como he comentado ya, son los años que nos han obligado a hacer este plan, aunque, como digo ya, el dióxido de azufre ya no es necesario porque fue por una actuación concreta y puntual que ya se solucionó con la puesta en funcionamiento normal.

Y estos son los nueve objetivos que establece nuestro plan: garantizar el cumplimiento de... volver a recuperar el objetivo de ozono, recuperar el NO₂, que se mantengan los valores de PM10, garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad del aire para el resto de contaminantes, mejorar en la gestión de la información a intercambiar entre Administraciones públicas, mejorar en la gestión de la información y concienciación al público en materia de calidad del aire (al público, a los medios de comunicación, etcétera), desarrollo de planes de actuación y mejora de la calidad del aire, mejora en la evaluación y gestión de la calidad del aire y controlar y reducir los niveles de emisión a la atmósfera de las industrias.

Se establecen las medidas, que son 56, en seis grandes bloques: medidas de información, de concienciación, de Administración (que se van a aplicar en la Administración para mejorar, no se ve nada pero yo se lo digo), de I+D+i, de emisiones y de estudios.

Y aquí está el detalle de todas las medidas que, como digo, cada una de las medidas (horizontales y sectoriales) tiene su ficha, que ahora la verán, y me queda muy poco, señoría, pero déjeme que termine.

Elaborar una aplicación informática para mandar datos en tiempo real al Ministerio, conforme a la decisión de 2011: ya la tenemos casi terminada, y estará a punto de enviarse probablemente ya este año los datos *on line* al Ministerio, nada de informes que hay que elaborar, tediosos, etcétera, sino que con la información que captamos de nuestras redes se permite hacer eso.

Mejorar y ampliar los portales web de información al público de calidad del aire a nivel regional: ya se está trabajando en ello, se van a modificar los servidores antiguos y obsoletos, se va a realizar un nuevo portal que es más accesible y que recoge todas las sugerencias de ciudadanos, ecologistas y Defensor del Pueblo.

Instalación de paneles de información pública de calidad del aire en zonas sensibles: esto es una actuación que llevábamos años intentando hacer. Los paneles eran caros, no teníamos presupuesto. Al final hemos visto que con pantallas de televisión ubicadas en sitios concretos en algunos ayuntamientos y con paneles que nos han facilitado los ayuntamientos, colaboración entre Administraciones, lo hemos podido hacer real, y ya hay paneles que están dando la información adaptada, no la que se ve en el portal web, sino la información solamente de esa zona. En Alumbres se instaló el año pasado, se presentó en abril de 2013; en Alcantarilla hace un mes y medio o dos meses se instaló el panel ya en una calle céntrica de Alcantarilla (que yo no sé cómo se llama; Adolfo Suárez, me comenta su señoría); en Murcia recientemente -y salió la nota de prensa también la semana pasada-. Hemos trabajado en adaptar la información para que cada una de las zonas vea su información ajustada de lo que pasa en Murcia, en Alcantarilla o en Alumbres, y no en el resto de la región, porque era lo que se accede al portal y es difícil de investigar.

Por lo tanto, todo lo que miden nuestras estaciones lo ven los ciudadanos ahora mismo. Lo ideal sería más paneles, pero de momento hemos empezado poco a poco, ¿vale? Y según tengamos disponibilidad presupuestaria, pues se podrán poner más en otras zonas más céntricas que nos identifiquen los ayuntamientos.

Se van a hacer nuevas campañas de medidas de unidad móvil: esto forma parte también de parte de los estudios que vamos a hacer en relación con las zonas problemáticas donde hemos tenido episodios recientes para (cromatógrafos de masas y técnicas analíticas) poder identificar qué ocurre en esas zonas, aunque no se hayan superado los valores legales, pero no dejamos de investigar y de intentar saber qué es lo que pasa, de encontrar la relación causa-efecto exacta para poder adoptar

medidas en la fuente, que es lo importante.

Vamos a establecer sistemas de aviso urgente de calidad del aire por medio de *sms* a personas sensibles. Es decir, es muy importante que las personas que puedan tener un tipo de sensibilidad (asmáticas, problemas cardiorrespiratorios, ancianos) puedan tener un *sms* de “hoy puede ocurrir una superación de ozono, tome medidas preventivas, no salga a la calle a hacer ejercicio intenso al aire libre” y lo reciba en su teléfono. Es una de las medidas también que vamos a adoptar, todo aquel usuario que se dé de alta podrá recibir este *sms*, aparte de hacer aplicaciones *apps* donde se descargue el portal inmediatamente y la información.

Establecer un sistema de información de emisión para empresas: es decir, es importante también que las empresas sepan cómo están contribuyendo a la calidad del aire y puedan modificar su comportamiento por tener esa información a disposición. Esto lo va a permitir también el nuevo sistema de modelización y diagnóstico. Queremos establecer un sistema de aviso de pronóstico diario de calidad del aire. Es decir, esto ya lo he comentado, esto ya lo tenemos, lo estamos recibiendo todas las Administraciones públicas ya, estamos haciendo pruebas, estamos viendo cómo nos llega la información de lo que va a ocurrir dos días después, estamos aprendiendo, estamos enseñando a los técnicos municipales de las zonas sensibles cómo tienen que interpretar esa información, y la idea es que en unos meses se pueda hablar por la radio y por la tele del pronóstico de calidad del aire, como digo, como ocurre con el tiempo.

Queremos elaborar un inventario de emisiones ajustado. Ese inventario de emisiones estará georreferenciado. Sabremos cada industria dónde está y cómo está contribuyendo a sus emisiones, y sabremos también en qué punto se ha superado y con qué concentración se ha superado o qué valor teníamos ese día en esa hora y en ese punto de concentración de cada parámetro. Eso es lo que nos va a permitir también ese sistema que por eso digo que es el principal, porque de ahí nos permite todo lo demás.

Queremos elaborar un protocolo, una guía, de cómo tienen que calcular las emisiones las empresas para facilitarlas al Ministerio, sobre todo las que están afectadas por la normativa de prevención y control integrado de la contaminación, que, como saben ustedes, tienen que facilitar información sobre sus emisiones al Ministerio directamente, y esa información reportarla a nuestro sistema también como fuente también de datos para modelizar diagnósticos y previsiones de calidad del aire.

Participar en la implementación de la plataforma tecnológica que el Ministerio va a poner en marcha para el sistema de vigilancia y prevención de la calidad del aire nacional.

Hacer directrices para ubicar o reubicar estaciones de medición de calidad del aire. Si las que tenemos, que están ya muchos años, vemos que con este nuevo sistema es preciso ubicarlas en otro sitio donde se estén dando más concentraciones porque lo podemos diagnosticar o ubicar nuevas estaciones en la medida en que la disponibilidad presupuestaria lo permita, lo vamos a poder identificar, y vamos a establecer directrices para la nueva ubicación de estaciones. No se puede ubicar una estación donde sea porque hay que cumplir los requisitos del 102, pero sí donde haga falta, con los criterios.

Vamos a elaborar un programa de adquisición y sustitución de analizadores de la red. Es decir, queremos modernizar nuestra red, incorporar el análisis de nuevos parámetros incluso que no están contemplados en la normativa. Todo esto tiene un coste, señorías, y tenemos que obtener los fondos necesarios para poder hacerlo.

Queremos crear una guía de calidad de datos, queremos zonificar a través de la movilización, modernizar tecnológicamente el centro de control para que los avisos que ahora se tenían que hacer de forma manual, con operadores que tenían que ir cuando había una superación al sitio y elaborar... Todo eso ahora se hace de forma automática y es otra de las medidas que también se van a poner en marcha ya.

Elaborar directrices para el control de las emisiones a la atmósfera de las instalaciones industria-

les, mejora del control de analizadores de emisiones, creación de la comisión de seguimiento, como digo, en el ámbito ya de la concienciación, actividades de información y sensibilización para la mejora de la calidad del aire. Es muy importante que se conozca cada vez y sensibilice a la población de qué es la calidad del aire y qué lo compone.

Hacer un plan de comunicación, una estrategia de comunicación y concienciación sobre salud respiratoria con la colaboración por supuesto de Salud Pública, que aparecerá en su ficha; cursos y jornadas de formación orientados a los medios de comunicación para mejorar la difusión de la calidad del aire; inclusión de la calidad del aire en la formación académica del ciclo de Secundaria (esto es algo que ya, aunque lo va a incluir el Ministerio, se está viendo la posibilidad de, a través de un convenio con Educación, que ya se está elaborando y perfilando, empezar ya a formar al profesorado para que lo vaya incorporando en los ejemplos, en lo que transmite cada día a los alumnos de Secundaria); actividades de participación e incentivos a la responsabilidad compartida; integración de la protección de la atmósfera en políticas sectoriales. Muy importante, como he comentado, que las otras políticas sectoriales (agricultura, ganadería, energía...) incluyan este plan, lo tengan en cuenta para que entre todos consigamos, como digo, las sinergias de todos los planes, una mayor mejora de la calidad del aire.

Otras medidas de Administración: simplificar e integrar todos los procesos administrativos con procedimientos *on line*; tener toda la información que hasta ahora estaba en expedientes que había que sacar, esta empresa cuanto emitió, tengo que ponerme la declaración anual en papel, revisarla, contarla. Todo eso se está incluyendo en el sistema de pronóstico y diagnóstico de calidad del aire. Poco a poco, es muchísima información, empezamos por el año 2008, vamos por el año 2010, hay que incorporar muchísimos años, pero se está haciendo poco a poco y esa información la van a tener a disposición los técnicos y va a permitir, por lo tanto, que las nuevas autorizaciones tengan en cuenta todo lo anterior sin necesidad de irse a los expedientes de buscar, de rebuscar, el archivo de no sé dónde que me lo traigo en coche porque aquí no cabe. Todo lo vamos a tener en el sistema.

Vamos a mejorar la web de referencia, como he dicho, para los titulares de las instalaciones con incidencia sobre la calidad del aire regional, es decir, también vamos a dar acceso a los operadores a que vean la información de calidad del aire para que vean cómo es posible que estén influyendo en ella, estableciendo criterios de buenas prácticas, fomento de la movilidad en ayuntamientos de zonas sensibles, aplicación de los criterios para adquisición. Y, bueno, parece que hay alguna señoría que yo, señor presidente, si quiere, termino...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Apague el micrófono.

Señora Molina, no se deje impresionar por algún gesto absolutamente impresentable por parte de alguna señoría. Continúe usted, por favor.

SRA. MOLINA MIÑANO (SUBDIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL):

Por lo tanto, nos parece, como medidas en el ámbito de la Administración, fundamental por todo lo que he comentado la financiación para el mantenimiento de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire. No solamente las empresas privadas tienen que financiar el sistema. Es una fuente más el tráfico, las emisiones de carácter natural. Queremos tener una red preparada y mejor de la que tenemos, y para eso gracias a probablemente... y si se queda así, en el programa operativo Fondo Feder del próximo período 2014-2020 hay un objetivo específico que ahora comentaré que nos permite contar con el recurso económico necesario, con el dinero necesario probablemente para poder implementar todas estas medidas.

En el ámbito de la I+D+i, como ya he comentado ampliamente, hemos desarrollado un sistema armonizado de pronóstico y diagnóstico, hemos creado un portal dedicado al pronóstico e información de calidad del aire y protección de la atmósfera. Este es para los usuarios de la Administración y nos va a permitir poder evaluar mejor. Vamos a desarrollar un sistema de modelizaciones a demanda para planeamiento urbanístico, le vamos a dar a los ayuntamientos una herramienta para que puedan ordenar sus municipios y puedan ubicar sus instalaciones, sus actividades, de una manera que incida o que tenga en cuenta cómo puede incidir en la calidad del aire. Es decir, queremos que nuestro sistema sea una potente herramienta de estudio de impacto atmosférico y además lo va a aportar la Administración regional. Queremos incidir en la mejora de herramientas de predicción de la calidad del aire, pero no solamente que tenga en cuenta las emisiones industriales sino también el tráfico (para eso Carreteras nos tiene que facilitar, el Ministerio, información para meter en el sistema), que tenga en cuenta emisiones y que tenga en cuenta también el polvo sahariano.

Queremos desarrollar un modelo de evaluación de calidad del aire en zonas especialmente sensibles mediante procesos de modelización, y esto es parte del trabajo que ya se ha presupuestado por parte de la Universidad de Murcia, y que con técnicas analíticas y olfatómetricas y con la posibilidad que nos lanza nuestro sistema de pronóstico y diagnóstico de evaluación de calidad del aire, nos va a permitir probablemente diagnosticar lo que ocurre en estas zonas como Alcantarilla, Javalí Nuevo, Sangonera, en las que estamos teniendo últimamente problemáticas, episodios que nuestra red no detecta porque probablemente serán sustancias que no estamos obligados a medir con la red. Eso no significa que no estén, y queremos saber dónde están, cuáles son y de qué fuentes vienen. Esta también es una de las medidas que como I+D+i introducimos, aunque, como digo, ya se va a poner en marcha probablemente en breve, por lo menos el estudio concreto con la Universidad, aunque tenemos otras medidas para implementar. Hemos buscado equipos en el ámbito internacional para intentar que los niveles de detección que no nos dan las herramientas que tenemos y que conocemos, pues conseguirlos con estos nuevos dispositivos que estamos buscando.

Queremos también integrar nuestro sistema de pronóstico y diagnóstico Sinclair en los procesos de modelización nacional, y que podamos disponer para las empresas consultores un modelo matemático homogéneo para la Región de Murcia, y no que sea el que cada una elija, de difusión para emisiones de instalaciones, de manera que en la evaluación puedan utilizar nuestro modelo matemático para evaluar cómo se van a mover las emisiones.

Hay también medidas para el control de emisiones, desarrollo del sistema de control en continuo de emisiones. Ya he dicho antes que algunas industrias están obligadas a enviarnos en continuo las emisiones de determinados focos. Bueno, pues vamos a desarrollar a través de este sistema de pronóstico-diagnóstico un módulo de control de emisiones que nos va a permitir ver las emisiones de cada una de las empresas en tiempo real (las que estén emitiendo en continuo en el sistema), una de ellas es Derivados Químicos, que ya nos manda los datos en continuo y que en breve estarán conectados informáticamente también.

Otras medidas, aparte de las horizontales, en tráfico: hay medidas para hacer estudios de incidencia del tráfico rodado en la calidad del aire para las zonas urbanas y su área metropolitana, para poder ir adoptando medidas concretas y eficaces; medidas de fomento del transporte colectivo y de la mejora del parque de vehículos por otros menos contaminantes; seguimiento de los incentivos fiscales y ayudas directas para la sustitución de vehículos por otros menos contaminantes. Decimos seguimiento porque determinados incentivos no los podemos poner en la Comunidad Autónoma y en el ámbito estatal, pero queremos hacer un seguimiento de la eficacia y ver de qué manera también en Murcia podemos adoptarlo; potenciar el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano; elaboración, aplicación y seguimiento de normas y protocolos ambientales, como digo, de más bajo nivel que los umbrales establecidos en la normativa; aplicación en la Región de Murcia de la nueva Directiva europea de emisiones, que ya se está aplicando pero que se ha modificado recientemente a través

de una normativa que se publicó en octubre de 2013, y estamos adaptando, como así lo dice, toda la normativa, todas las autorizaciones ya concedidas a esa nueva normativa que entró en vigor en el Estado español en octubre de 2013. Ya tenemos prácticamente adaptadas todas las instalaciones y todas las autorizaciones.

Establecimiento de protocolo de valores de prevención de determinados parámetros de calidad del aire en zonas sensibles; reducción de precursores de ozono procedentes de la industria; hay otra medida que se basa en el Real Decreto 117/2003, de control de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles, que obliga a determinadas industrias -no solamente las autorizadas por la Comunidad Autónoma, sino actividades de pinturas y barnices, tintorerías- a elaborar planes de gestión de disolventes cuando trabajan con unas cantidades superiores a las que dice ese real decreto. Bueno, queremos controlar también que nos manden la información los ayuntamientos, controlar todas las emisiones que se producen en el ámbito municipal y que no están en el control de la Comunidad Autónoma para poder volcarlo en el sistema y potenciar la reducción de estos precursores de ozono que, como hemos dicho, también son los compuestos orgánicos volátiles; hay medidas para establecer directrices para los planes de inspección, es decir, nuestros programas de inspección van a tener en cuenta la problemática existente en las zonas sensibles, y se van a reforzar como así se venía haciendo, pero se va a intensificar aún más si cabe.

Establecimiento de criterios para la consideración de biomasa como combustible para mejorar las emisiones porque determinada biomasa o que consideramos biomasa puede tener componentes que obliguen a poner unos valores límite distintos de los que para la biomasa son necesarios.

Queremos hacer protocolos de información pública de calidad del aire establecidos en las directivas nuevas; planes de actuación a corto plazo en condiciones anómalas de funcionamiento en las empresas autorizadas. Es decir, desarrollar un índice, como en la intervención que tuvimos con Repsol, hacerlo de manera generalizada cuando ocurran condiciones anómalas de funcionamiento. No nos olvidemos que las autorizaciones que nosotros damos se dan para las condiciones normales de funcionamiento. Pero, aun así, queremos también establecer protocolos, planes, para cuando esas condiciones no sean las normales y produzcan molestias a la población.

Queremos tenerlo todo previsto, queremos desarrollar programas de información y sensibilización en el sector agrario. Miren ustedes, uno de los componentes importantes a veces de las llamadas que recibimos de quejas es por temas de podas, una práctica agraria secular puede llegar a molestar también, entonces queremos informar, sensibilizar al sector agrario de cómo se deben realizar estas podas; queremos establecer medidas relacionadas con la prevención de quema de residuos agrarios al aire libre e implantar e ir implantando paulatinamente medidas tecnológicas (con la ayuda, por supuesto, de las Administraciones competentes como agricultura).

Y en el ámbito de estudios, estudios de las causas de los episodios locales de contaminación, cómo contribuyen las diferentes fuentes de emisión a lo que estamos respirando en inmisión, a la calidad del aire, para poder actuar sobre las diferentes fuentes, y estudios relacionados con el análisis y la simulación de protocolos de actuación en episodios locales de contaminación, ¿de acuerdo?, como los que han ocurrido recientemente en determinadas zonas. Queremos simular con nuestro sistema, modelizando el comportamiento de un determinado contaminante o una determinada contribución (de tráfico, de industria, de este tipo de sustancia) qué hubiese ocurrido para ver si ha sido la responsable de la situación.

Bueno, estas son las fichas, ahí se ve muy mal pero un folio y verán que tiene identificados los responsables, el tipo de medida, si es de I+D+i, si es de formación, información, si es de control de emisiones, si es de Administración. Los implicados, aparte del responsable, que todas las Administraciones, agentes sociales, público, organizaciones, que van a intervenir también en la medida, no solamente de la Administración, hay diferentes asociaciones que pueden contribuir a cada una de las medidas y se van a identificar (convenios, etcétera).

Tiene otro apartado donde obtenemos qué productos obtenemos con esta medida, cuál es el coste total de la medida, el indicador de ejecución, el indicador de seguimiento, las medidas que están relacionadas con esta medida y que contribuyen por lo tanto al cumplimiento de cada uno de los objetivos. También habrá un apartado que relacione con cada objetivo al que ayudamos a cumplir con esa medida. Y por último, para cada año la previsión presupuestaria de la ejecución de esa medida.

Esto es como funciona el sistema de pronóstico y diagnóstico que a día de hoy, como les digo, está en funcionamiento, modelos meteorológicos que mandan datos, modelos químicos, emisiones, todo eso se combina junto con la topografía y los usos del suelo y da lugar a una modelización que permite tanto conocer lo que ha ocurrido realmente como pronosticar lo que va a ocurrir. Esto se ha desarrollado en colaboración durante tres años con el departamento de Física y Meteorología de la Universidad de Murcia, con el Parque Científico de Murcia, con el Centro de Supercomputación, que dispone de computadores muy potentes que han rodado este modelo (en los computadores de la Comunidad Autónoma no era posible) y con la colaboración de TRAGSA.

Otras de las medidas, que estamos ya implementando, como la elaboración de la aplicación informática para mandar datos en tiempo real al Ministerio conforme a la decisión 2011/150 de la Unión Europea, también tiene su coste de mantenimiento porque ya la estamos elaborando.

Los portales web, va a modificarse la manera en que vemos actualmente el portal, queremos que el ciudadano pinchando llegue a la información, no que la tenga que buscar como ahora; hemos recogido, como hemos comentado, muchas sugerencias de diferentes organizaciones (ecologistas, ciudadanos, Defensor del Pueblo), en definitiva de todos los usuarios de la aplicación, técnicos de la Administración regional, para mejorar el portal. Tiene acceso a la Red de Vigilancia, a las estaciones, a la documentación que se irá colgando en el sistema, que ya está colgada de informes anuales, trimestrales, protocolos de actuación. Toda la información que creemos que está relacionada con la calidad del aire se la van a poder ustedes descargar, van a poder tener acceso a ella. Los avisos que se han producido ante superaciones, un histórico de avisos, también avisos sobre qué estación se está manteniendo en cada momento para que sepamos como cuando van a cortar el agua que es posible, porque cuando una estación se está manteniendo se desconectan los analizadores para calibrarlos, en ese momento dejan de medir, y es necesario saber que eso está ocurriendo para que si ocurre alguna incidencia no creamos que hemos desconectado la red por algo, sino que simplemente estaba previsto su mantenimiento y por eso en esas horas concretas no se están recogiendo datos. Se han instalado, como hemos comentado, paneles de información pública ya en tres de las zonas, en Lorca ya se está trabajando en la instalación del panel con el Ayuntamiento (porque nos tienen que dar los ayuntamientos el sitio, la conexión eléctrica), nosotros ponemos todo lo demás, toda la adaptación informática y toda la información, pero los ayuntamientos nos tienen que facilitar el sitio, el panel o la televisión y la instalación del mismo, y nosotros aportamos la información y la adaptación, como comento. Este que ven ahí ustedes es el que se instaló en Murcia, que se puso operativo la semana pasada.

Y, bueno, el sistema de pronóstico diario de calidad del aire. Estos listados de información de cada uno de los municipios y cómo es la calidad del aire, admisible estará en amarillo, buena estará en verde. Nos llegarán cada día a todos los correos electrónicos de las diferentes Administraciones, a los ecologistas también les vamos a mandar diariamente esta información y a todos los usuarios que así lo consideren, pero, como digo, la finalidad de todo esto es que se pueda informar al ciudadano del pronóstico por los medios de comunicación habituales.

Bueno, esto es un ejemplo del pronóstico del día 23 de mayo de 2012 para la zona de Lorca.

Lo más importante de todo esto es que además se ve en un mapa el color de la concentración del contaminante que está pronosticado, incluido el que está diagnosticado. Podemos saber en cada momento eso en la coordenada UTM correspondiente.

Vamos a trabajar, como digo, a seguir trabajando, en la elaboración de inventarios de la Comunidad Autónoma, tenemos que seguir introduciendo datos al sistema introduciendo todos los datos del expediente, no solamente los que nos llegan a través de la red sino todos los datos que aportan las empresas de manera manual y escrita tenemos que aportarlos al sistema.

Ya tenemos directrices. Estamos trabajando también en la medida de directrices de ubicación de estaciones, en rojo aparecen las zonas en las que es necesaria la medición fija, en azul las zonas en las que es necesaria la medición combinada y en blanco las zonas en las que se puede evaluar solo con modelización.

Está previsto, como hemos comentado, la mejora de infraestructuras de evaluación de la calidad del aire, la compra paulatina y sustitución de todos los analizadores de las estaciones que hayan superado su vida útil. Y, bueno, esto es una estación de medida y estos son todos los equipos que van dentro de la estación y que poco a poco analizadores de NOx, analizadores de partículas de CO₂, iremos sustituyendo.

Y bueno, en definitiva y lo que nos parece más importante de todo, para concluir, es que ya esperamos que no solamente se pueda disponer de... bueno, aquí ven, por ejemplo, un mapa, si se fijan, donde vamos viendo cómo por horas va modificándose la concentración del contaminante ozono, y vamos viendo las manchas que nos van llegando y los distintos colores que representan las distintas concentraciones en tiempo real. Esto es lo que nos va a permitir conocer este nuevo sistema.

Por último, como comentaba, hay un eje prioritario, el OT6, proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, una prioridad de inversión en el nuevo programa operativo FEDER 2014-2020; la 6.5, mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica, en la que hemos propuesto tres actuaciones de mejora de infraestructuras asociada a la red fija y móvil de la CARM, implementación, ampliación y mantenimiento del sistema de pronóstico e información a la población de la calidad del aire en la Región de Murcia, y diagnóstico y estudio de casos de superación así como de zonas sensibles, que tienen un importe previsto o solicitado, el que ven, y que vamos a esperar a ver cómo queda para ver cómo recogemos ese dinero y lo repartimos en las diferentes medidas que se prevén en nuestro plan.

Esperamos que la comisión de seguimiento sea una herramienta útil y que nos permita evaluar la eficacia del plan. Y, como he comentado, en marzo está previsto finalizar su redacción, las correcciones de errores necesarias, presentarlo a los diferentes agentes sociales en abril, y la fase tres empezaría en mayo, de tramitación y aprobación.

Y muchas gracias a todos por la paciencia, señor presidente, gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias señora Molina.

Les recuerdo a los señores diputados que en el Reglamento de las comisiones, en las comparecencias, el compareciente no tiene limitación de tiempo para efectuar su informe. Dicho así, pasamos al turno general de intervenciones, y tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Abellán, el cual dispone de hasta veinte minutos para su exposición.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que no sé por dónde empezar, sinceramente. Es verdad que en las comparecencias, así está previsto, no hay límite de tiempo, evidentemente, y si uno quiere puede estar hasta las doce de la noche y no pasa absolutamente nada, eso lo sabemos. Pero los que estamos aquí somos repre-

sentantes públicos políticos, y entonces lo que deseamos es conocer, saber y meternos en la cabeza de la gestión política de lo que se está diseñando, y esa es la exigencia que yo desde aquí he intentado expresar desde el primer momento, y si se ha dicho que yo he utilizado gestos impresentables, por parte de la Presidencia, yo con la misma fortaleza digo que he visto cosas impresentables esta mañana, y punto. Pero me parece realmente que en esos términos no es digno ni respetuoso dirigirse ni siquiera en broma.

En segundo lugar...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Perdone, señor Abellán, disculpe, céntrese usted en la cuestión y no aproveche para criticar una actuación de la Presidencia que me ha parecido absolutamente viable, en el sentido de que usted estaba haciendo unos gestos que a lo mejor el adjetivo no sea impresentable, pero en todo caso acepte usted que ha sido su actitud improcedente.

Continúe y, por favor, vaya al meollo de la cuestión, porque si no está perdiendo su tiempo.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Le acepto por improcedente, pido disculpas, pero no acepto lo de impresentable. Si hablamos de impresentable estoy dispuesto a hablar hasta la noche. Por tanto, dejo la cuestión zanjada.

Tengo veinte minutos y además voy a intentar centrarme en la cuestión y, de verdad, respetar a los demás sabiendo que tengo veinte minutos. Pero es que si tuviera cuatro horas también respetaría el tiempo de los demás, porque es fundamental.

Dicho esto, agradezco, como no puede ser de otra forma, y lamento que mi intervención empiece de esta manera, pero sí que es verdad, les agradezco que estén aquí y valoro el esfuerzo y el trabajo que han hecho, eso es indiscutible, tanto por la subdirectora como por el director. O sea, ninguna duda al esfuerzo de comunicación, de darnos información hasta el último momento, indiscutible, y además lo valoro en lo personal, y me parece un documento gráfico muy importante. Ahora, políticamente probablemente a mí me haya faltado muchísima información, y me haya faltado más molla política, que es lo que yo esperaba hoy aquí. Quizás si el consejero hubiera comparecido él en su papel de cargo político, evidentemente hubiera ido a lo que en otras ocasiones le hemos exigido en anteriores comparecencias donde no han estado ustedes presentes, ni el director general ni la subdirectora.

Yo quiero recordar que el 5 de febrero de 2013 el propio consejero manifestó en una comparecencia que se darían a conocer los avances del plan regional de mejora de la calidad del aire en una jornada que se celebraría el primer trimestre del 2013, con el objetivo de recabar opiniones, consensuar criterios y trabajar en el borrador con las Administraciones públicas implicadas, así como con una comisión creada en el seno del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, antes del sometimiento a información pública. Eso es literal, sacado de la comparecencia que él dijo.

Yo quiero entender que hoy es eso precisamente. Bien, si eso es hoy, a mí lo que he visto con respecto a lo que el consejero dijo no me cuadra, porque evidentemente las propuestas, consensuar criterios, conocer qué es lo que han dicho en esa Comisión de Medio Ambiente los demás, a mí me interesa hoy.

Por eso yo les tengo que preguntar para que en su turno siguiente me digan si esa Comisión de Medio Ambiente se ha realizado, quién ha participado en esa comisión, si hubiera sido conveniente o inconveniente haber dado posibilidad a los grupos políticos o a los grupos parlamentarios de haber intervenido en esa comisión o haber participado antes de venir aquí hoy a presentar lo que va a ser el plan regional de medio ambiente. Por tanto, esa cuestión por delante.

En segundo lugar, ahorrándome muchas de las cosas que tenía previsto decir, por no ser reiterativo, pero cierto que el 17 de junio de 2009 se aprueba una resolución en esta Asamblea donde se instaba al Consejo de Gobierno a reforzar medidas tendentes a controlar la superación de umbrales de contaminación dentro de la normativa vigente, así como a complementar protocolos de información a la población de acuerdo con las recomendaciones del Defensor del Pueblo. Yo en algunas de las cosas que he visto en el documento, efectivamente, se han ido incluyendo y se han activado muchas de las cosas que era necesario hacer desde el 2010 y el 2011. Sin embargo, con respecto a la contaminación de las micropartículas 2.5 o 2,5 micrometros, hay que pensar que son como cien veces más pequeñas que un pelo, que un cabello. Sin embargo, de esa información de esas micropartículas yo no veo información, ni en la página web ni aquí se nos ha dicho qué metodología se va a seguir para esas en concreto, porque para mí son las más peligrosas, esas no se ven, no huelen, no se aprecian, pero son las causantes del mayor número de cánceres de la región, porque precisamente no se sienten, son tan sumamente pequeñas que no se ven. Y hay una queja reiterada de movimientos ecologistas y de movimientos de sensibilidad medioambiental donde están pidiendo que precisamente esa publicación sea, si es posible, diaria, que se extienda a todas las estaciones medidoras, tanto a las fijas como a las móviles, o lo que haya que hacer, para que en las seis zonas eso esté controlado.

Entonces me gustaría que se me contestara en el siguiente turno qué medidas concretas para este tipo de micropartículas se van a hacer, si eso va a hacerse para toda la región, si existe un estudio que relacione la existencia de ellas con la muerte por cáncer, y si eso, en fin, si no está hecho, cuándo y de qué forma se va a hacer.

Igualmente al referirnos al ozono troposférico, que es quizás del que más se habla y donde más se ha incumplido prácticamente desde el 2010, 2011 y 2012, yo, con todo el respeto, pero si nos hubieran remitido al informe medioambiental del 2011, 2012 y 2013, que todos conocemos, prácticamente el 90 % de los datos que se nos han dado hoy existen, y tenemos la obligación de conocerlos, y si no, de buscarlos. Pero lo que me preocupa ya no es lo que se haya hecho, es decir, preocupándome, pero no me preocupa tanto, saber que en Lorca, por ejemplo, se superaron muy ampliamente de cinco a seis veces cada año esos 25 días máximos que establece la normativa, o que en Alcantarilla, Murcia ciudad, se rebasa también ampliamente el doble de los días permitidos por la legislación, o que la estación medidora de La Aljorra supera ampliamente los días/año que establece la legislación. Esto, preocupándonos, porque es así, pero a mí lo que más me interesa es, en concreto, o sea, cómo para el 2014, que es el año en el que estamos, con independencia de que haya o no haya plan, cómo, de qué forma, con qué dinero, con qué medida concreta eso se va a corregir para ir optimizando los pocos recursos o escasos recursos que nos van dejando los distintos presupuestos de cada año, pero con una mejora a la hora de evitar la contaminación por ozono troposférico.

Y entrando, por no utilizar ni siquiera los veinte puntos, a las preguntas concretas y dejarnos de adornos, yo quiero ir a lo siguiente. En la época actual, con las distintas disminuciones de las estaciones fijas de medición, porque creo recordar que se eliminó la de La Unión y la de San Ginés, se quitaron me parece recordar, ¿no? Bueno, me gustaría que se me aclarara en el siguiente turno. Pero cómo corrige el plan regional ese déficit de estaciones existentes hasta hoy y con qué previsiones inmediatas, una vez que entre el plan en vigor, para los siguientes ejercicios se van a poner en funcionamiento más estaciones fijas y móviles, y si se tiene prevista la ampliación de más zonas.

¿Prevé el plan regional un aumento de recursos humanos para la vigilancia ambiental de la contaminación atmosférica?

¿Se van a crear nuevas estaciones fijas y móviles que midan los niveles de benceno, además de las ya existentes en Alcantarilla y Alumbres?

Dado que el deterioro de la calidad del aire por aumento de ozono troposférico es uno de los problemas más graves de contaminación... bien, no, si es que como se graba, si no se me responde hoy se me podrá responder por todo lo que queda de legislatura, no tengo problema. Dado que el

deterioro de la calidad del aire por aumento de ozono troposférico es uno de los problemas más graves de contaminación, ¿prevé el plan mecanismos de colaboración con los ayuntamientos para hacer planes municipales de control?, pero no lo que se nos ha dicho, que sí, si a mí la poesía me encanta, y si es narrativa lírica, vamos, en fin, yo creo que me quita el sueño, pero no es eso lo que pregunto. O sea, lo que yo pregunto es cómo se van a concretar esos planes municipales, si van a ser tan rápidos, por ejemplo, como los planes Emprende, si van a ser tan rápidos como los planes de seguridad ciudadana, con dinero por delante, si va a subvencionar o va a financiar parte la Comunidad Autónoma lo que se ha acometido directo de los ayuntamientos, porque evidentemente la contaminación se produce en las ciudades, no en la región, en la región no existe. Claro, hace falta saber eso, dónde está la molla que va a distribuir bien el pan en cada sitio para que se controle en cada municipio lo que se tenga que controlar.

¿Contempla el plan regional ofrecer datos de una forma transparente, con lo que hemos dicho de las micropartículas PM2.5?

¿Qué medidas preventivas prevé desarrollar el plan regional para que la calidad del aire en la región, respecto del control y disminución de los valores del dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno se vayan aminorando como consecuencia del tráfico rodado? Vuelvo a repetir, medidas no poéticas sino en concreto, definidas, o si el plan va a abrirse a que aportemos entre todos, en esa comisión, que no tiene que ser tanto de seguimiento sino de aportación de ideas, porque desde mi punto de vista el plan está simplemente en lo que es la nube internauta, o lo que hablaba Platón, del mundo de las ideas, o incluso el propio San Agustín con el derecho natural, al final hay que ir a lo positivo, hay que ir a lo concreto y hay que diseñar un instrumento que solucione, no que nos haga pensar.

Y por último, qué medidas concretas prevé la Dirección General para solucionar el problema de contaminación y de malos olores en los episodios más graves ocurridos en la región en la zona de Alcantarilla, Javalí y Sangonera. En concreto, qué se ha hecho, qué se está haciendo y qué se piensa hacer en esta zona.

Me sobra tiempo, señor presidente, con lo cual yo si en algo he herido la sensibilidad le pido disculpas, pero lo dicho, dicho está. Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán, no tiene usted que disculparse porque el asunto está solucionado.

Y tiene la palabra el portavoz de IU-Verdes, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente en primer lugar, señor presidente, advertir que es posible que tras mi intervención me tenga que ausentar, habida cuenta de que hay una Junta de Portavoces y en el momento en que me avisen tendré que... porque no tengo todavía el don de la ubicuidad, y en consecuencia si me ausento será por ese motivo. En cualquier caso, las respuestas quedarán planteadas. Si no me tengo que ausentar porque no me avisen, pues permaneceré aquí. La razón sería en consecuencia esa.

Yo voy a ser también muy breve y muy sintético, porque entiendo que la reflexión y el planteamiento más amplio en el plano político ha de plantearse en otro contexto, y por tanto voy a centrarme en lo que se ha descrito y se ha planteado, que es el Plan Aire.

En primer lugar, creo haber entendido que el Plan Aire es lo que se ha presentado aquí, y se ha hecho una descripción del Plan Aire. Por tanto, el Plan Aire está ya elaborado. No me ha quedado suficientemente claro, porque me daba la impresión de que se estaba describiendo el Plan Aire, pero por otro lado me ha dado la impresión de que todavía no estaba concretado el Plan Aire. Entonces

quisiera una aclaración en este sentido, sobre todo habida cuenta de que el consejero, el señor Campos, en su día dijo que iba a contar con las aportaciones de distintos grupos interesados en la calidad ambiental y en particular en la calidad del aire (grupos ecologistas, los propios grupos parlamentarios), con el fin de hacer las aportaciones correspondientes para que fuesen integradas en el Plan Aire. Entonces, ¿lo que se nos ha presentado ha sido un borrador del Plan Aire que se habrá de materializar posteriormente? Eso es lo que de algún modo quisiera saber, entre otras razones porque uno de los compromisos era tener o disponer de alguna forma de ese borrador. Me imagino que la exposición que se ha hecho se nos suministrará para poder trabajar en torno a ella pormenorizadamente.

Por un lado, tenemos el problema, el problema de la calidad del aire, el problema de la contaminación atmosférica, un problema creciente, con unas causas que están ahí, por un lado causas fundamentalmente de naturaleza industrial y del tráfico, fundamentalmente. Hay otras que se han descrito, y yo no voy a entrar ahora en la descripción de la contaminación, la contribución a la contaminación de la actividad agrícola, de la propia contaminación que genera la propia naturaleza, que naturalmente la propia naturaleza de por sí también contribuye a esa contaminación, pero fundamentalmente y sobre lo que nosotros podemos incidir es sobre la actividad industrial contaminante y sobre el tráfico rodado, fundamentalmente, y ese sin duda alguna constituye un problema, particularmente el tráfico rodado, que es uno de los elementos que contribuyen de una forma más importante a la contaminación.

De hecho, como consecuencia... -voy a aligerar mi intervención porque tengo la reunión de la...- como consecuencia, por un lado, la combinación de ese problema del tráfico rodado y, por otro lado, las condiciones climatológicas, es decir, buen tiempo y ausencia de vientos, tanto la ciudad de Londres como la ciudad de París han soportado unos índices de contaminación atmosférica tremendos, desorbitados, que les ha llevado a adoptar medidas de manera coyuntural, pero urgente y radicales, en el sentido de la restricción del tráfico rodado.

Por tanto, ese es el problema fundamental. Quiero decir con ello que a mí la impresión que me ha dado es que las medidas que se adoptan, que me parecen positivas, de transparencia en la información, de ampliación de la información, y algunas medidas que se adoptan en el sentido de incidir en que se pueda controlar mejor los niveles de contaminación, sin embargo no inciden en lo fundamental, que es la contaminación o las causas estructurales de la contaminación. Es decir, medidas a medio y largo plazo, qué medidas a medio y largo plazo se van a adoptar tanto en el ámbito de la industria como particular y fundamentalmente en el ámbito del tráfico rodado, es decir, la restricción, medidas en materia de restricción del tráfico rodado, medidas de potenciación del transporte público. Se ha hecho alguna referencia desde el punto de vista fiscal y desde el punto de vista de las ayudas a facilitar la transición de los actuales modelos y los actuales vehículos contaminantes hacia otros menos contaminantes, pero eso no es suficiente. El problema de la contaminación está ahí y son medidas estructurales mucho más importantes que se están adoptando en otros países las que habría en este sentido que adoptar.

Por tanto, me interesa particularmente resolver el problema a medio y largo plazo. Yo entiendo que esas medidas y la resolución de las mismas es a medio y largo plazo, por tanto yo no planteo una exigencia inmediata, pero las medidas tienen que adoptarse, y tienen que ser contundentes, tienen que ser contundentes. Eso se lo están planteando ya en las grandes ciudades europeas, donde incluso en algunos sitios se ha planteado que circulen en función del día las matrículas pares o impares, pero son medidas en cualquier caso muy puntuales, no son medidas contundentes y estructurales. Por tanto, eso es una cuestión fundamental, porque en la medida en que eso no se aborde los problemas los seguiremos inexorablemente teniendo, y en ese sentido a mí me preocupa esa cuestión.

Sobre el diagnóstico, bueno, se ha hecho una referencia muy detallada sobre la situación del diagnóstico. La información pública sin duda alguna es importante, pero eso no resuelve el problema, eso simplemente sirve para que se adopten determinado tipo de medidas preventivas, pero sin duda

alguna no se resuelve propiamente el problema que hay de la contaminación.

Y sobre las demás preguntas, por no ser reiterativo, me sumo, en fin, son preguntas que ha formulado el señor Abellán, aquellas que tienen que ver con las actuaciones en materia medioambiental en Alcantarilla como consecuencia de los episodios de contaminación vinculados a una empresa, a una industria concretamente, qué medidas se van a adoptar en este sentido. Y sobre todo los potenciales riesgos de accidentes que se puedan producir, es decir, los protocolos de actuación en caso de que se produzcan accidentes que puedan tener gravísimas repercusiones. Hay que situarse en este caso en el peor de los escenarios, y qué podría ocurrir en el peor de los escenarios y qué medidas preventivas y de control en este sentido se han de adoptar para que no ocurran ese tipo de cuestiones.

Y básicamente eso es lo que yo quería plantear, y me ausento y escucharé las respuestas.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señor Pujante, si puede usted un par de minutos, el ponente, el director general se ofrece a contestar rápidamente lo suyo.

SR. LÓPEZ GARCÍA (DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE):

Efectivamente, lo vamos a hacer con la celeridad que la ocasión requiere, y en primer lugar tengo que decirle que las menciones que se han hecho al Plan Aire son menciones al Plan Aire nacional, que nosotros vamos a ir desarrollando.

Se ha aludido por parte de los dos intervinientes al consejero Campos, es verdad que así se manifestó, y nunca me gusta dar excusas, pero tengo que decir a título meramente informativo que durante el año 2012 llegaron a la Dirección General de Medio Ambiente del orden de los 18.000 documentos. Durante el año 2013 hemos pasado de 25.000. Quiero decir que tenemos una carga de trabajo realmente enorme. Es verdad que habrá que reivindicar medios, no es el mejor momento, aunque lo estamos haciendo y estamos seguros también desde luego de que así se va a conseguir porque puntualmente nos están ayudando también otras Administraciones.

Aquí se ha mencionado, efectivamente, que no había quedado muy claro el tipo de documento que se había presentado y si se había trabajado ya en comisión con algunos otros colectivos o sectores. No, se ha comentado y ha dicho Encarnación Molina que estábamos ante una primicia. Este es el primer documento, y como usted se tiene que marchar, te puedes llevar este documento que es simplemente un borrador y que es simplemente el documento de inicio, que a partir de aquí se iniciará un amplísimo recorrido en el que tendrán participación todos y cada uno de los colectivos, personas, entidades que así lo deseen, y nosotros esperamos que como el aire es absolutamente de todos, todos los grupos políticos nos hagan sus aportaciones, porque consideramos que son fundamentales.

En cuanto a las actividades industriales y de tráfico, aquí sí que es verdad que tenemos que contar con muchísimos colaboradores, especialmente Ordenación del Territorio, en cuanto los planes generales municipales de ordenación, y sobre todo los ayuntamientos, que tendrán que definir en sus planes generales dónde se ubican o no los diferentes polígonos industriales y cómo organizan el tráfico en el ámbito de sus términos municipales. Indudablemente, hay otras medidas de calado nacional que a nosotros no nos corresponden, pero que estoy seguro de que si seguimos un poco la moda de otras ciudades, probablemente en aquellas que tengan realmente problemas habrá que adoptar medidas similares y habrá que adoptar medidas que se vea que han sido exitosas. Lo que no podemos es ahora inventar cosas a ver qué va a ocurrir.

Después continuaré con las preguntas que usted ha efectuado.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

El turno de intervención le corresponde al portavoz del Partido Popular, el señor Gómez. Tiene la palabra.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, decirle al portavoz del Grupo Socialista, que se ha quejado un poco de la extensa exposición, que bien es cierto que ha sido extensa pero quería decirle que el plan lo merecía y además no solo que lo merecía por su importancia, sino que además creo que ha sido de bastante precisión y de una explicación pormenorizada de datos y de informes, que creo que a todos nos interesaban, y de hecho para eso hemos venido aquí esta mañana, para que nos explicasen en qué consistía este plan, más que para hablar nosotros aquí y dar nosotros una disertación. En realidad a lo que creo que hemos venido todos era a esto, a escuchar a los responsables de la Administración regional en materia ambiental, que nos expliquen el plan, y creo que así ha sido. Por lo tanto, yo destaco en primer lugar esa explicación, que si bien ha sido extensa, creo que, como repito otra vez, lo merecía.

Yo voy a ser también muy breve porque, como he dicho, aquí lo importante son los que han intervenido y queremos escuchar si tienen que aclararnos algún punto más, más que lo que vamos a decir nosotros.

Pero sí quería hacer alguna puntualización diciendo que efectivamente la contaminación atmosférica, como todos sabemos, es uno de los principales problemas ambientales debido a su incidencia en la salud humana.

Que la protección de la atmósfera ha sido desde hace bastantes años una prioridad de la política ambiental de nuestra Comunidad Autónoma, y que prueba de ello ha sido la instalación de una red de estaciones de vigilancia atmosférica distribuida por toda la región, que, como hemos visto, estaba compuesta por ocho unidades fijas y dos móviles, que ha hecho que se pueda realizar control y seguimiento de los valores de inmisiones de sustancias contaminantes mucho más preciso que en otras regiones de nuestro país se viene haciendo.

Que el Plan nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016 establece un marco de referencia para la mejora de la calidad del aire en España, por una parte mediante una serie de medidas concretas y, por otra, mediante la coordinación con otros planes sectoriales, y en especial con los planes de calidad del aire que pueden adoptar las comunidades autónomas y las entidades locales en el marco de sus competencias, como es el caso que nos ocupa.

Que nuestra Comunidad Autónoma va a ser pionera en la puesta en funcionamiento de un plan regional de mejora de calidad de aire que, tras un importante esfuerzo económico y humano, tengo que decirlo, va a suponer un antes y un después en nuestra región.

Que tras el diseño de este sistema novedoso, con aportación de valores de control de sustancias contaminantes y datos atmosféricos, basándose en modelos matemáticos y un complejo sistema informático, tal como ocurre con la información meteorológica, va a poder predecir con 24 y 48 horas de antelación la calidad de aire que respiramos todos los murcianos, y aprovechar esta información para poder adoptar medidas correctoras en caso de que sea necesario.

También decir que el plan aire que se pretende poner en marcha en la región contempla la identificación, evaluación y cuantificación de los diferentes impactos que tienen las medidas presentes en los planes sectoriales sobre la salud de la población, y que uno de los objetivos fundamentales entiendo que va a ser el de informar, tal como se ha dicho, a las Administraciones implicadas y a los ciudadanos del estado de la calidad del aire y de las actuaciones que se llevan a cabo, de su seguimiento y si están resultando eficaces.

Este plan deberá tener como objetivo prioritario la protección de la salud a través de la reducción de la contaminación, de manera que a pesar de tratarse de un plan ambiental, sus objetivos entiendo que deben centrarse en la protección de la salud.

Actualmente hay gran cantidad de medidas de protección ambiental que se están aplicando y otras en proceso de implantación. No obstante, hay algunas medidas necesarias que, bueno, creo que deben recoger el plan. Entre ellas podríamos hablar del control de las emisiones en las principales industrias, a través de la verificación y actualización de las autorizaciones ambientales integradas, el control de las emisiones de explotaciones mineras a cielo abierto y de otras empresas que manejen sólidos pulverulentos, medidas orientadas a la disminución de emisiones causadas por el tráfico, como hemos visto los problemas que ahora mismo están teniendo las grandes ciudades europeas, introducir criterios ambientales en coordinación con ayuntamientos para recogerlos en sus respectivas ordenanzas sobre regulación de obras de construcción, demolición o infraestructuras, así como la ubicación de actividades con riesgo de contaminación, y asimismo, dentro de la coordinación que debe existir entre las distintas Administraciones, entiendo que sería importante conocer algunas de las cuestiones que voy a formular. En alguna se ha incidido ya en la exposición, pero quisiera que aunque sea esquemáticamente pudiéramos tener una respuesta.

En primer lugar, quisiera saber las actuaciones que se vayan a llevar a cabo desde la Dirección General de Medio Ambiente con la Administración local, regional o nacional para coordinar y desarrollar las directrices que contiene el presente plan de aire.

En segundo lugar, según establece el informe de la Organización Mundial de la Salud, el último de 2013, la contaminación del aire en nuestro país es peculiar, ya que las emisiones procedentes de procesos agrícolas, como el amonio, sitúa a España diez puntos porcentuales por encima de la media anual. Nuestra región dispone de un potente sector agrícola, por lo que dicha actividad puede tener un protagonismo importante en la calidad del aire que respiramos, y en ese sentido creo, aunque se ha dicho algo, pero creo que sería interesante saber la influencia que tiene la actividad agrícola, como los invernaderos, quema en muchos casos incontroladas de podas, como se ha comentado antes, en los niveles de contaminación atmosférica actual.

Y en tercer lugar y último, considerar que también se ha comentado que nuestra región tiene una climatología que corresponde a un clima mediterráneo caracterizado por altas temperaturas, escasez de precipitaciones y altas radiaciones solares, y que la convierte en una zona de las más secas de Europa.

Esta circunstancia, junto con otras, como emisiones industriales, concentraciones de tráfico, presencia de polvo sahariano, influencia de otras regiones limítrofes, dan lugar a que se puedan sobrepasar los valores de información y de alerta de ozono en varias ocasiones. Bien es cierto que con los datos de los que disponemos, en 2012 se superaron los valores de información dos veces. Y tengo datos sobre valor de alerta, en 2012 solo una vez y en 2013 ninguna. Bueno, son algunos datos, y en este sentido creo que se debería de conocer cuál es el procedimiento a seguir cuando se producen estas superaciones y qué medidas se pueden adoptar para tratar de evitar la superación de valores de ozono en nuestra región, que creo que se ha hablado bastante, pero, bueno, por definirlo un poco más, porque creo que esto es un problema que puede contribuir este nuevo plan aire a mejorar.

Y bueno, en principio, nada más, porque creo que es suficiente con la exposición que se ha hecho hasta ahora.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gómez.

Contestación del director general de Medio Ambiente, don Amador López García, y de la subdi-

rectora general de Calidad Ambiental, doña Encarnación Molina Miñano.

Tiene la palabra.

SR. LÓPEZ GARCÍA (DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, en primer lugar, tengo que decir que, bueno, se queja el señor portavoz en esta comisión del Grupo Parlamentario Socialista de la duración de la intervención. En otras ocasiones hemos asistido, algunos tenemos experiencia en ese sentido, a intervenciones han sido muy breves. Usted, como buen jurista, imagino que conoce esa frase que dice que lo que abunda no daña, y precisamente lo que aquí ha abundado ha sido mucha información, además información veraz e información que se necesita y se precisa, precisamente para tener una formación y una información cabal en el sitio donde yo creo que debe de transmitirse, precisamente donde se encuentra representada toda la ciudadanía.

Y la intervención ha sido política, en primer lugar, la de este servidor, y en segundo lugar ha sido de carácter técnico. Esto es una mera sugerencia, pero considero que en este lugar, en este sitio, donde alguien ha bautizado este lugar como el templo de la palabra, considero que sería más que razonable y más que fundamentado el hecho de que comparecieran también muchos técnicos, porque considero que los políticos debemos de estar sustentados por informes técnicos y jurídicos que avallen nuestras intervenciones. Caso contrario iríamos en la dirección, desde luego, errónea.

Bien. Le agradezco a usted que valore el esfuerzo que se ha realizado. Ha sido un esfuerzo tremendo, porque, como muy bien ha podido comprobar, no ha quedado aquí un títere con cabeza, prácticamente todas las cuestiones que pueden suscitar dudas en torno a la calidad del aire han quedado aquí expuestas de forma clara y meridiana. Tanto es así que yo comprendo que en una sola sesión es difícil, me pongo en el lugar de ustedes, sus señorías, por larga que sea, poder asimilar tanta información. Es decir, si yo me pusiera en ese lugar, donde he estado en otras ocasiones, en una hora u hora y pico es difícil asimilar un trabajo que lleva realizándose años, y máxime cuando se introducen conceptos de carácter técnico, que son difícilmente asimilables -hay que decirlo- para los no iniciados, y eso es lo que muchas veces ocurre.

Bien. Se ha preguntado también por las medidas concretas que se van a realizar en torno a las micropartículas. Se ha dicho aquí, pero no obstante, después, Encarnación Molina, muy gustosamente volverá a repetirlo, si así está usted, señor Abellán, está interesado en conocer qué se va a hacer con esas micropartículas. Se le va a repetir la información muy gustosamente.

También se ha mencionado la cuestión del ozono. Igualmente ha quedado debidamente acreditado, tanto el inicio, el seguimiento, y cómo a veces se produce la incongruencia de que en zonas rurales muy alejadas de núcleos urbanos es donde se sufre precisamente la presencia del ozono. Durante todas estas jornadas de trabajo que se han celebrado muchas veces en Madrid, fíjese, los de Extremadura se quejaban de que ellos sufrían la contaminación por ozono que se generaba en el valle del Henares, en Madrid, las corrientes de aire lo llevaban hasta allá. Entonces, es un tema que hay que ver muy bien dónde se origina, pero aquí es donde se tiene que producir precisamente esa colaboración interadministrativa, no solo dentro del ámbito de la Región de Murcia, sino con comunidades limítrofes y bajo el paraguas de la Administración nacional.

Ha puesto usted también aquí de manifiesto que lo que más le interesa, que con qué dinero o medidas se cuenta. Bueno, creo que la última parte precisamente de la exposición es donde ha venido también puesto de relieve con qué fondos se piensa contar para financiar este ambicioso plan, fondos que en su gran mayoría proceden de la Unión Europea, y que desde luego la Comunidad Autónoma, como en tantas ocasiones, está haciendo, por ejemplo en materia de incendios, en materia de residuos y también en materia de calidad del aire, esta Comunidad Autónoma es verdad que en situaciones

difíciles desde el punto de vista económico, que conocen ustedes aquí de primera mano, no ha dejado de lado la cuestión medioambiental, ni en materia de incendios ni en materia de residuos, y ahora va a apostar también por obtener esa financiación, que es millonaria en euros y que desde luego estamos seguros que es necesaria, porque queremos tener ese paraguas autonómico para que los diferentes ayuntamientos, que muchas veces también cuentan con escasos recursos y sobre todo con 45 municipios que tenemos aquí, y salvo media docena que tienen un número suficiente de habitantes y una capacidad económica importante, el resto necesita del apoyo de la Administración, y desde luego se le va a prestar.

También tenemos que decir, y esto ya es casi para terminar, por lo que a mí respecta, tenemos que decir que, bueno, yo creo que cuando estamos hablando de temas que ciertamente son áridos, como son estos temas de carácter técnico, si vienen adornados (entre comillas la palabra adornados) por aspectos no poéticos, en verso, a lo mejor sí podemos decir que son aspectos poéticos por la declamación que se ha venido haciendo, yo creo que eso contribuye a hacerlos más amenos, más asequibles y más comprensibles.

Se ha dicho en prosa, a lo mejor alguna cosa se podría hacer alguna rima en verso, creo que no procede, porque este es un tema lo suficientemente serio y lo suficientemente importante para que lo hagamos de esta forma. He visto que ha regresado el señor Pujante. Bueno, pues estamos diciendo que indudablemente lo último que hemos dicho, y afecta a las dos intervenciones tanto de PSOE como de Izquierda Unida-Los Verdes, que indudablemente aquí se ha puesto de manifiesto la cuestión del transporte público. Habrá que incidir mucho en los ayuntamientos y también la Entidad Pública del Transporte tendrá mucho que decir en este sentido, y desde luego lo que sí que tenemos que hacer es realizar, como en cualquier intervención que realizan los sanitarios, un gran diagnóstico para poder llegar a una gran solución, y si es posible que esa solución, como ahora mismo estamos aquí en Murcia, no sea de amputación, porque se ha dicho aquí antes de temas de las industrias, y desde luego la economía del país no está en este momento para amputar, para quitar industrias, sino que para lo que está actualmente la economía del país es para tratar de que esas industrias funcionen y funcionen bien.

Se ha dicho aquí que qué se ha hecho, y lo voy a resumir muy brevemente. Vamos a ver. Esta persona que les habla con el Ayuntamiento de Alcantarilla ha tenido allí tres visitas directamente, primero con el equipo de gobierno, la segunda con el equipo de gobierno y todos los portavoces de la oposición, la tercera ya se amplió también a la plataforma. Se ha tenido una reunión con todos los responsables de los diferentes centros educativos en la biblioteca municipal, con asistencia también de representantes del equipo de gobierno, y en el despacho de la Dirección General asistieron 22 personas, en las cuales estaban representados todos los grupos políticos, todos, incluso alguno que no tiene representación en la corporación municipal, estuvieron presentes abogados de la plataforma, representantes de la propia plataforma, y la última que hemos tenido la semana pasada ha sido de la Junta de Personal de Derivados Químicos, además de todas las visitas de inspección que han realizado los técnicos y de todo el cobre que se ha batido, especialmente Encarna Molina, en relación a este asunto.

Tengo que decir más. La última de todas fue posiblemente, con respeto para todas las anteriores, la más gratificante, porque los representantes de los trabajadores lo que nos pidieron es que efectivamente se sigan realizando tareas de vigilancia, tareas de control, como nos corresponde, obviamente, pero al mismo tiempo nos pedían también encarecidamente que no se cerrara la fábrica, porque nos anunciaron que ese mismo día siete trabajadores de toda la plantilla habían recibido ya cartas de despido, y que al lunes siguiente la iban a recibir otros cuatro, porque a la vista de la situación que se está generando en torno a la empresa, esta tenía que reducir ahora su plantilla, porque sus pedidos estaban también siendo objeto de reducción. Por tanto, nosotros tenemos en Medio Ambiente, pensando siempre en la salud, en la seguridad, en el desarrollo sostenido y sostenible, tenemos que

pensar también, porque uno de los aspectos más importantes de la salud humana es que tengan trabajo, trabajo digno y que puedan realmente mantener a su familia.

Estoy de acuerdo en que todos posiblemente esto lo podamos compartir. Nosotros tenemos que estar ojo avizor para que no se cierren empresas y que estas empresas tengan desde luego la obligación legal, y también por sentido común, de respetar el medio ambiente en su más amplio sentido. Eso por descontado. Y en eso estamos, y por eso pedimos la colaboración absolutamente de todos, de todos especialmente en cuanto vayamos a transmitir información, que a veces puede generar alarmas infundadas y para eso nos brindamos, para que desde la Consejería, desde el primero hasta el último que trabaja en la Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Medio Ambiente, ofrecer toda la información que sea precisa para no causar alarmas injustificadas en la población.

Yo estoy seguro de que no se hace con esa intención de causar alarmas, pero muchas veces sí que se consigue, porque a pesar del descrédito que se suele tener en la clase política, todavía muchos ciudadanos siguen las orientaciones y las informaciones que se les da desde los dirigentes políticos.

Por tanto, yo animo a que transmitamos todos, nosotros también, información veraz, y que entre todos tratemos de mejorar la situación de la calidad del aire, que en términos generales no es grave, no es mala, en aspectos puntuales tenemos que mejorar, en eso es por lo que estamos.

Y desde luego de lo que sí que estoy seguro, y en el ámbito que nosotros representamos en este momento, es que las Administraciones públicas debemos jugar un papel importantísimo en esta materia, tanto en nuestro papel de gestores de la materia (también dando un ejemplo, porque yo creo que eso es fundamental) y también en cuanto al conjunto de la sociedad, respecto de la cual tenemos que ser referentes, y todas las Administraciones competentes, no solo Medio Ambiente, y esto quiero remarcarlo especialmente porque tenemos una costumbre muy arraigada de echar la culpa a Medio Ambiente cuando se produce cualquier fenómeno de este tipo. Medio Ambiente tiene su cuota-parte de responsabilidad y quiere ejercerla, pero quiere ejercerla no unilateralmente sino de la mano, del brazo de todas las Administraciones y del conjunto también de las fuerzas políticas. Considero que eso es importante.

Paso al señor diputado del Grupo Parlamentario Popular. Le agradezco, como a todos agradezco sus intervenciones, porque para nosotros son todas muy valiosas, el reconocimiento de la tarea que se ha efectuado.

Y quiero hacer mención a un aspecto esencial que ha tenido últimamente lugar: el tema de las quemas, no solamente de las podas sino también de esos restos que se utilizan en algunos lugares, especialmente Calasparra y Cieza, donde como consecuencia de la climatología que a veces es imprevisible en una noche sencillamente puede llevarse una cosecha, y, si tenemos un sector como es el de la agricultura que está tirando de la economía y está generando una cantidad de puestos de trabajo enormes, tenemos que hacerlo. Lo hemos hecho de forma reglamentada, lo hemos hecho dirigiéndonos a los ayuntamientos; lo que tenemos que hacer es colaborar entre todos para que aquellas autorizaciones que se realicen se hagan dentro del marco que nosotros hemos establecido.

En cuanto a los restos de poda, bueno, estamos teniendo una cantidad de visitas enormes porque hay muchas iniciativas para tratar de utilizarlas bien como materia prima para la biomasa, que sería esencial y fundamental, o bien también para que se pueda triturar directamente sobre el terreno porque supondría una especie de abono orgánico muy importante para fijar ese terreno y para alimentar, retroalimentar ese terreno. En eso estamos y también hay medidas europeas que debidamente encauzadas pueden financiar esta serie de proyectos en el período 14-20, que es el que ahora estamos iniciando, y a eso vamos a consagrar también desde luego todos nuestros esfuerzos.

¿Quieres añadir algo para que después pueda decir dos cositas al final?

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Un momento, Encarna, un momento, para que conste en el libro de sesiones, le concedo la palabra a doña Encarnación Molina.

SRA. MOLINA MIÑANO (SUBDIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL):

Gracias, señor presidente.

Bien, por concretar, la pregunta que ha realizado el señor diputado en relación con las partículas PM2,5, sí se miden, se miden en la estación de Mompeán de manera gravimétrica. El problema es que como se hace de manera manual y no se hace como en el resto de las estaciones automáticas, los datos no se vuelcan a la red y hay que introducirlos de manera manual.

No se han superado los valores umbrales de evaluación que, como he comentado antes, el anexo IV y X del Real Decreto 102 permite que en el caso de no superarse los valores umbrales inferiores podemos medir estimando de manera indicativa, modelizando y combinando las técnicas fijas, que en este caso son manuales.

Por lo tanto, como no superamos los valores umbrales, nosotros las 2,5 se las mandamos al Ministerio de manera manual y se publican, porque hay que hacer un trabajo, como digo, como son manuales, de incorporarlas. Por eso no las ven ustedes tan rápidamente como las otras, que son automáticas. Eso no quiere decir que no se publiquen, se publican pero en espacios de meses, cuando se obtiene, porque eso hay que medirlo, llevarlo al laboratorio, obtener los resultados, y cuando se obtiene se va publicando. Entonces quizás sea esa la diferencia que el señor diputado comenta, pero efectivamente existen captadores de 2,5 y está previsto, en la medida en que la disponibilidad presupuestaria lo permita -y yo creo que lo va a permitir-, ir adaptando nuestras estaciones fijas de medida para medir esas partículas que también a nosotros nos preocupan, pero no solamente nos preocupan sino que queremos cumplir a rajatabla con la normativa, y a partir del año 2015 es cuando tenemos la obligación de medir de manera continua. Por lo tanto, yo creo que vamos a estar preparados, y máxime porque, como he comentado al final, en el programa operativo FEDER para el período 2014-2020 se incorpora un eje prioritario que está totalmente relacionado con este asunto, en concreto el objetivo específico 651, mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas y la reducción de la contaminación.

Y entre otras actuaciones se ha propuesto por parte de la Dirección General de Medio Ambiente tres:

Una, que se define así, “mejora de las infraestructuras asociadas a la red fija y móvil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de vigilancia de la calidad del aire”, aquí está prevista una dotación de 1.100.000 euros para el período 2014-2020, repartido en diferentes anualidades.

Hay otra actuación, “implementación y ampliación y mantenimiento del sistema de pronóstico e información a la población de la calidad del aire”, esto he comentado en varias ocasiones (que a lo mejor no me he explicado bien) que nos va a permitir diagnosticar los problemas de ozono. El ozono es un contaminante secundario -como ha comentado también el señor diputado-, por lo tanto no hay una emisión directa de ozono, se forma, y, como se forma, mediante transporte, como ha comentado el director, es posible que nos venga de otros sitios y no lo podamos identificar si no es con estas herramientas potentes de diagnóstico y modelización, tecnologías que ya disponemos en la Región de Murcia. De verdad que yo estoy encantada de haber estado trabajando tres años y poder hoy anunciar en esta comisión que en Murcia estamos preparados, por encima de otras comunidades autónomas, para poder diagnosticar y pronosticar la calidad del aire, como venimos acostumbrados a oír del tiempo. Creo que es fundamental, de verdad, que cada día los ciudadanos nos despertemos sabiendo probablemente la calidad del aire que va a hacer cada día, me parece, de verdad, que todo eso... y para esta actuación en concreto también hay procedente del FEDER 1.050.000 euros, para que podamos desarrollar todas las medidas y todos los módulos necesarios durante todos estos años a

corto y medio plazo (como ha comentado también el diputado, el representante y portavoz de Izquierda Unida).

Hay otra actuación, tres, en este programa operativo también, que, como ya estaba muy al final y me he agobiado porque estaba tardando mucho, no he desarrollado quizá con el suficiente detalle, que se llama “diagnóstico y estudio de las causas de superación en las zonas sensibles”, en relación con los episodios que ustedes están comentando, y que, a pesar de que no ha supuesto una superación de los valores legales que medimos la Dirección General de Medio Ambiente, queremos investigar, saber, conocer el origen para poder adoptar medidas. No vale de nada adoptar medidas sin saber, porque nos estamos gastando el dinero en cosas que probablemente no mejoren la situación. Entonces tenemos que saber, y nos hemos preparado para saber, y para esta actuación de “actuación en zonas sensibles” hay unos 400.000 euros.

Por lo tanto, creo que el plan que se presenta hoy marca un punto de inflexión, de verdad, señores diputados, creo, señorías, creo que es así, marca un antes y un después en el conocimiento, en la mejora y en la aplicación y adopción de medidas de la calidad del aire en la Región de Murcia.

No sé si hay alguna pregunta más que me haya dejado. Gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Molina.

En el último turno de intervención final, tiene la palabra el señor Abellán, del Grupo Socialista.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Señor presidente, brevemente.

Yo sigo en las mías, es decir, tendremos plan pero no tenemos plan, ¿eh? Tendremos plan, y ese plan se desarrollará como tantos planes, es decir, ¿quién no se ha hecho un plan en la vida, quién no se lo ha hecho, quién no ha buscado un plan en un verano tranquilo o quién no le ha cantado al plan? Es decir, planes, planes todos se hacen y todos nos hacemos; ahora, conseguirlos es lo difícil porque en el camino está el esfuerzo, la lucha, el dinero y la gasolina para desplazarte, en fin, donde quieras conseguir el plan.

Dicho esto y volviendo a lo mismo, yo le digo tanto al director general como al portavoz que es verdad que lo que abunda no daña, si eso es indiscutible. Pero también es verdad que el tiempo es uno de los mejores tesoros que tenemos, y nunca, como dice la propia frase terminada, conviene dilapidarlo. Aquí no se dilapida el tiempo, pero sí que se organiza. Entonces yo esto lo he entendido más como una comparecencia a los efectos de rendir cuentas, de pasar un informe de gestión correspondiente a no sé cuánto tiempo, que me parece muy interesante, y me parece que lo que se ha dicho es de un valor informativo y comunicativo a los efectos de una formación de conocimiento que no tenemos, que no nos dedicamos a eso, interesantísima, eso es indiscutible. Ahora, lo que es una comparecencia a los efectos de conocer el plan, de hablar del plan y de proponer lo que consideramos necesario para ese plan con la información del informe correspondiente son dos cosas distintas. Entonces para mí, y lo digo, de verdad, sin acritud y sin que se me malinterprete, para mí ha sido una comparecencia informativa muy ilustrativa, pero no la propia comparecencia del plan.

Dicho eso, con respecto a lo último, lo de la medición de las micropartículas, que a mí en concreto me preocupa porque en contacto con determinadas personas con una capacidad científica muchísimo mayor que la que yo me pueda imaginar, y además ligados al terreno, ellos recomiendan que hagamos un seguimiento muy exhaustivo de esas micropartículas, porque como son tan sumamente pequeñas que entran al pulmón y no nos enteramos, y son una de las principales causas del cáncer encubierto de esas personas que dicen “si yo no he fumado en mi vida...”, ya, pero has estado in-

halando continuamente estas micropartículas. Entonces eso, como le he oído decir que se pueden hacer más estaciones o más controles preventivos, mi propuesta es que, estando el director general aquí, lo traslade al consejero de la consejería correspondiente y al consejero de Economía para que en los presupuestos generales de 2015 este tipo de estaciones se hagan y además que se publiquen y se publiciten, aunque sean ahora manuales, pero por lo menos que se diga “no se ofrecen al día por-que son manuales”, también tranquiliza.

Muchas gracias, señor presidente.

Ah, perdón, el poco tiempo que me queda, me queda un minuto.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Bueno, para completar el turno de intervenciones del Partido Socialista, tiene la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Sí, gracias, señor presidente.

Solo dos palabras, una es que, comoquiera que en el último pleno se llegó a un acuerdo de que la consejería compareciera en esta comisión para informar también específicamente de los problemas relacionados con la contaminación en el municipio de Alcantarilla, Javalí Nuevo y Sangonera, pues considerar que esto que haya podido suceder hoy no colma ese acuerdo que quedará pendiente, digo aquí -y lo digo por mi cuenta- que incluso este diputado y su grupo estarían dispuestos a asumir cualquier otro tipo de formato que fuera modelo ponencia o reunión, en fin, algo que permitiera, insisto, si es que se cree que el modelo comparecencia ha quedado agotado por esta exposición.

Y la segunda palabra, por decirle al director general de Medio Ambiente... y lo digo, en este caso muchas veces a los diputados nos tienen que contar las cosas, otras veces las vivimos porque estamos en el foco del problema; este es mi caso, mis circunstancias. Sí le digo que la alarma social va muy por delante de la intervención de la política, justificada o injustificada. Digo que la alarma social es profunda, que responde a unos acontecimientos que se consideran insostenibles, no digo ya otro tipo de calificativos (que es lo que precisamente se trataría de analizar), y que nos toca a nosotros precisamente correr ahora, aunque solo fuera por sofocar esa alarma social. Por supuesto, sí que hay que descubrir cosas para que las descubramos, pero tengan la certeza de que no hay viento de popa que venga desde la política ni desde gente que quiera generar alarmismo, eso se ha ido generando en una conciencia a lo largo de cuatro o cinco años de, insisto, padecer algo que, como mínimo, desde luego es un ambiente, no solo olores, un ambiente difícil de convivir con él y que, bueno, yo lo dije en el pleno, no nos queda demasiado tiempo para dar respuestas.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Oñate.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Verdes, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

También muy brevemente, simplemente para apuntar que, bueno, en lo que se refiere a la presentación de lo que es el borrador del plan de calidad del aire, pues yo me doy por satisfecho, en el sentido de que lo que se ha presentado, efectivamente, pero es un simple borrador y habrá que traba-

jar sobre él, y, en fin, tomo nota en el sentido de que se va a contar con la participación de todos los agentes (grupos parlamentarios, grupos ecologistas, etcétera, etcétera) con el fin de impulsar el plan, y desde luego desde el Legislativo haremos todo lo correspondiente para que tenga la importancia que le corresponde y, en consecuencia, el apoyo político y presupuestario que necesita.

Dicho esto, también quería dejar bien claro que yo entiendo que esta comparecencia ha sido única y exclusivamente para lo que ha sido, es decir, para hablar del Plan Aire, no para hablar del episodio de contaminación en Alcantarilla, y en consecuencia esa comparecencia como tal no se ha concretado ni se ha sustanciado, ni siquiera yo apenas he aludido a ella, precisamente porque entiendo que esta comparecencia no es para eso. En consecuencia, espero que próximamente se concrete bien sea una comparecencia, ponencia, eso da exactamente lo mismo, lo importante es que se dé respuesta, en fin, en definitiva, a los problemas que hay allí planteados y que tengamos conocimiento pormenorizado de lo allí ocurrido, y que eso se haga cuanto antes porque además es un mandato de la Asamblea que así lo ha planteado por unanimidad y, efectivamente, comoquiera que hay alarma social legítima, legítima alarma social, pues cuanto antes se sustancie mejor, cuanto antes se sustancie mejor para que precisamente los elementos que pueda haber injustificados o justificados de alarma queden suficientemente clarificados.

Nada más y muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, una vez que hemos escuchado las explicaciones de lo que va a suponer este plan, yo la verdad es que me quedo, como he dicho antes, con una valoración muy positiva del trabajo que se ha realizado por toda la Dirección General y por todo el equipo técnico que la compone, me parece que han sido muchos los años que han trabajado sobre este tema y, más allá de que se pueda continuar elaborando actuaciones que lo mejoren, entiendo que es un inicio importante y yo destacaría muchas cosas, lo que pasa es que aquí ya esta comisión ha sido bastante extensa, pero sí me quedaría con unos detalles como la información de que vamos a disponer todos los ciudadanos, creo que va a ser importante el que se va a mejorar el portal existente, los paneles informativos, que vamos a poder disponer de una información con la antelación suficiente como para poder tomar medidas correctoras. Destacar la mejora en la calidad de las redes de medición, en el control de emisiones a la atmósfera, la participación pública y la simplificación administrativa creo que son aspectos también a destacar. El fomento de la I+D+i, que se está haciendo y además contribuye con el desarrollo del pronóstico de la calidad del aire, en fin, la comisión de seguimiento, en la cual será quizá el momento de ir participando y dando opiniones sobre este tema que puedan mejorarlo. En definitiva, creo que es un punto de partida importantísimo para esta región, y así lo valoro.

También hay que decir que, bueno, ha tenido que ser el Partido Popular el que tanto a nivel nacional como regional haga un Plan Aire, y así se hizo en 2013 a nivel nacional y ahora se ha hecho a nivel autonómico.

También voy a hacer un comentario breve, puesto que, efectivamente, ustedes han comentado que se hizo el acuerdo en pleno de que se tuviese una comisión para poder hablar de los temas que en estos momentos puedan tener más actualidad, como pueden ser los episodios de quejas ciudadanas en Alcantarilla, Javalí Nuevo y Sangonera, yo sí que le quería decir alguna cosa respecto a esto, y es que

han sido durante estos acontecimientos multitud las actuaciones que se han venido desarrollando por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, y eso nos ha llevado a que se hagan numerosas inspecciones, analíticas, estudios de todas clases, que han derivado en informes, decenas de informes, diría yo, de esta dirección general. Yo comenté alguno de esos informes en el Pleno, y en ninguno de ellos he podido leer, en ningún informe, que exista contaminación alguna y, por lo tanto, riesgo para la salud de los ciudadanos que vivimos en esas zonas, entre los que me encuentro yo y mi familia, por lo cual evidentemente tengo un interés lógico en que eso sea motivo de que todos conozcamos la realidad de esto. Pero, le repito, en ningún informe de ninguna Administración local ni regional he podido leer nada que me haga suponer o pensar que ahí estamos teniendo unas concentraciones de contaminación superiores a otra zona de esta región y que, por lo tanto, nos indique que de alguna manera estamos sufriendo la posibilidad de padecer ciertas enfermedades, que creo que sí que provocan alarma social si se nombran y se especula con la posibilidad de padecerlas cuando no existe ninguna justificación actual para ello. Cosa contraria sería si la existiera y fuéramos conscientes y no lo dijésemos. Entonces aquí hay dos cuestiones: o en el colmo del surrealismo total nos hemos vuelto todos locos y aquí los informes que emiten ingenieros, químicos, biólogos y todo el mundo se han puesto de acuerdo y se han confabulado para engañarnos a todos y mentir, o aquí de lo que se trata es de decir “vamos a no hacer caso de estos informes y vamos a seguir una política de desgaste del Partido Popular”, que yo creo que es un arma que se puede volver en contra de todos, y no creo -y lo dije en el pleno- que deba de ser la política que se deba de llevar en temas tan sensibles y delicados como es el medio ambiente.

Entonces creo, bajo la responsabilidad que tenemos que tener todos de preocuparnos, sí, todo lo que podamos; exigirle a la Administración datos, analíticas, mejoras de instalaciones, todo eso es nuestra obligación. Pero, ¡ojo!, si trasladamos el tema de la sensibilización ciudadana a crear una alarma que no tiene realmente base de justificación alguna, estamos haciendo un flaco papel en esta Asamblea Regional con nuestras actuaciones. Entiendo que se debe de actuar con prudencia y cuando haya que alertar a la población, hacerlo. Pero antes creo que debemos de ser todo lo prudentes que nuestro cargo aquí nos implica y nos hace serlo.

Y nada más. Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gómez.

Bueno, y para terminar tiene la palabra el señor director general.

SR. LÓPEZ GARCÍA (DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Por continuar con este inicio que ha tenido también el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, perdón, por continuar, como digo, con esas palabras, efectivamente, ¿quién no ha tenido un plan? Lo que pasa es que ha habido planes que han sido utópicos, planes que han sido realistas y planes que han sido a lo mejor absolutamente inalcanzables, y otros planes que no han merecido ni siquiera la pena y enseguida se han desechado.

Aquí se ha dicho en la presentación que este es un plan realista, es un plan posible, es un plan alcanzable, es un plan realizable por lo tanto. En consecuencia, aspiramos a que eso sea así, este plan. Otros planes, Dios dirá.

Muy bien. En cuanto al tiempo, cualquier trabajo que se precie de índole normativo fundamentalmente tiene que partir de unos antecedentes, de unas situaciones anteriores para que pueda ser objeto de regulación eficaz, y usted lo sabe. Muchas veces el Derecho casi siempre regula hechos o

situaciones que han sucedido con anterioridad, a veces nos adelantamos pero la inmensa mayoría de las veces tratas de regular, tratas de corregir, tratas de encauzar, tratas de penalizar hechos o situaciones que se han dado a lo largo del discurrir de la vida, de las situaciones, etcétera, etcétera, y eso es lo que ocurre.

Bien, el Derecho penal también, en el Derecho penal ocurre, y usted lo sabe, muchas veces se regula en el Código Penal hechos o situaciones que en la vida ordinaria han tenido lugar y que a veces no han tenido la suficiente cobertura, y, usted lo sabe, en algunas ocasiones han sido objeto precisamente de que alguien se escape tan limpio, cuando realmente su actividad ha podido ser delicativa o, como mínimo, de falta, usted eso lo sabe.

Bien, también tengo que decir en relación con lo que usted ha mencionado, en relación con los presupuestos, me parece fenomenal que en los presupuestos del año 2015 se contemplen partidas concretas y específicas para eso, y tengo que decir igualmente que este año se ha hecho un avance considerable en medio ambiente, hemos dado, como digo, un avance porque se han concretado actuaciones a lo largo de los presupuestos, porque queremos que esos presupuestos sean perfectamente conocidos por todos y que, desde luego, tengamos más facilidad a la hora de su ejecución, ¿de acuerdo? Muy bien.

En cuanto a la intervención del señor Oñate, ha sido breve pero incisiva, y creo además que no se ajusta a la realidad, porque la alarma que se genera en ningún momento hemos criminalizado a nadie, ni a grupo político ni a plataforma, a nadie. Lo que sí que tenemos que hacer es no alentar alarmas que no se sostienen, porque después de tanta parafernalia realmente, después de muchísimas investigaciones, y más que se seguirán realizando a lo largo de los próximos días y de los próximos meses, no se ha podido encontrar focos que digan que son los causantes de determinadas situaciones, especialmente en Alcantarilla, y eso es así mientras no se demuestre lo contrario. Es más, haciendo un esfuerzo suplementario y extraordinario por parte de la Consejería de Presidencia y de su consejero Manuel Campos, seguido por nosotros, se está tratando de encontrar equipos ultramodernos que se encuentran en otros lugares para poder llevar allí a cabo precisamente esas investigaciones y poder disipar las alarmas. Pero yo sí que puedo decir que en el mismo momento en que con la gente se habla y se le transmite información veraz, la gente entiende, la gente comprende y valora los esfuerzos que se están realizando por parte de las diferentes Administraciones.

En cuanto a lo que ha dicho el señor portavoz de Izquierda Unida, tengo que decir que evidentemente invitamos a que se participe de la mejor manera que cada cual sepa, pero siempre teniendo en cuenta esa definición que dije al principio de lo que establecía la normativa vigente en materia de calidad del aire. Creo que todos estamos en el mismo barco; el aire no es de izquierdas, no es de centro, no es de derechas, lo consumimos todos, unos tienen más capacidad torácica que otros, pero todos lo consumimos y todos los días y todas las horas del día. Por lo tanto, como estamos en ese barco todos, pues vamos a aportar todos lo mejor que podamos para que este plan sea realizable, sea alcanzable, tenga la suficiente financiación y no hagamos de él ninguno, ninguno de los grupos que aquí nos encontramos, absolutamente ningún tipo de demagogia y no tratemos de sacar aquí ninguna cuestión que al final, como ha dicho el señor portavoz del Partido Popular, puede tener un efecto bumerán y volverse en contra de aquellos que hayan lanzado el balón sin tener conocimiento exacto de la realidad.

No quiero extenderme mucho más porque coincido plenamente con lo que ha estado diciendo el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, puesto que realmente ha puesto el dedo en la llaga en la intervención primera y en la última, en la que ha concretado muchísimo más. Vamos a seguir, si es posible, por este camino, y desde luego, como sabemos que todo el mundo puede aportar cosas buenas, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Socialista, las puertas abiertas, y lo saben, para poder encontrar entre todos la mejor fórmula y la mejor solución.

Como dicen que es de ser bien nacido ser agradecido, tengo que agradecer en este momento el que la Asamblea Regional haya ordenado la inclusión de este punto del orden del día, que lo considerábamos fundamental, y venir aquí en primer lugar porque para nosotros esta es la primera institución regional, la que representa al pueblo de la Región de Murcia.

Agradecer al presidente, a los miembros de la Mesa, a la señora letrada que tan amablemente nos ha acogido también, agradecer a mi compañera de fatigas en la dirección general, Encarna Molina, que se está comiendo algún que otro marrón como consecuencia de este tema de calidad del aire, pero que desde luego aquí estamos nosotros para tratar de que sea lo más llevadero posible, agradecer a los tres grupos presentes aquí el hecho de habernos ayudado a presentar este plan que debe ser el plan de todos, el plan de la Región de Murcia.

Y en cuanto a otra cuestión que aquí se ha deslizado, lo ha matizado muy bien el señor Pujante, no tenemos absolutamente ningún inconveniente para venir a dar cuantas explicaciones sean necesarias en el formato que se decida, cuando lo ordene la Mesa correspondiente en esta Asamblea, a cualquier nivel (nivel de consejero, nivel de dirección general, nivel técnico), como sea, nos da exactamente igual el formato, lo que queremos es transmitir la información que sea necesaria para hacerse una formación y una idea real de lo que realmente se ha hecho, de lo que se quiere hacer y como se piensan afrontar estos retos.

Aprovecho también par decir que hay otra cuestión que también interesa fundamentalmente, es el plan de residuos, otro plan fundamental, distinto, que usted conoce muy bien, por cierto, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Muy bien. Pues por mi parte, muchísimas gracias y hasta la próxima.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor director general.

Es esta Asamblea la que está agradecida por su presencia y la de la subdirectora, que ha sido muy interesante.

Se levanta la sesión.